DIRECCION-ADMINISTRACION: Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo, Teléfono núm. 25-49

1



VENTA DE BJEMPLAKES Ministerio de la Gobernación, planta bala, Número suelto, 0,50

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Directorio Militar

Real orden disponiendo que los Porteros primeros del Ministerio de Instrucción pública, que se mencionan, figuren en el escalafón de Porteros de los Ministerios civiles entre los del grupo "Sí". — Páyina 326.

Otra idem que se publique en la Ga-GETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados y para que sirva de base a los ascensos correspondientes, la relación que se inserta de vacantes de Porteros, ocurridas en el mes de Diciembre próximo pasado.—Página 326.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Gracia y Justicia.

Real orden nombrando para la Secretaría vacante en el Juzgado de primera instancia de Terucl a D. Antonio Fernández Giró y Espinosa. Página 327.

Otra idem id. para la del Juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga, a D. Francis—co Hernández Mateo. — Página 327. Otra idem para la del Juzgado de primera instancia de Reus a D. José María Pastor Torres. —Página 327.

Otra admitiendo la renuncia que del cargo de Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Valencia ha presentado D. Francisco Peña Martinez.—Página 327.

Marina.

Real orden ascendiendo al empleo inmediato al Contador de navío don Francisco Rodríguez Rico. — Página 327.

Otra declarando con derecho a dietas y viáticos reglamentarios la comisión que han de desempeñar en Ginebra, para asistir a la reunión de la Comisión permanente consultiva de la Sociedad de las Naciones, a

los señores que se mencionan. — Página 327.

Hacienda.

Real orden disponiendo se entienda aclarado, en la forma que se indica, el artículo 159 del vigente Reglamento de alcoholes. — Página 327.

Gobernación.

Real orden nombrando Inspector del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Zaragoza a D. Leopoldo Hernández Acosta.—Página 328.

Otra idem Inspector de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid a D. Aurelio Cortercero de la Cuerda.—Página 328. Otra idem Agente del Cuerpo de Vigilancia en el Campo de Gibraltar

gilancia en el Campo de Gibraltar a D. Javier Fenech García.—Pógina 328.

Otra concediendo la excedencia, por plazo nn menor de un año ni ma- yor de diez, a D. Agustín Solis Pérez, Agente-Escribiente del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid.—Página 328.

Otra idem id. a D. Antonio Eusebio Rodriguez Alonso, Vigilante del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Guipúzcoa.—Página 328.

Otra nombrando Aspirante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid a D. Manuel Fernández Contreras. — Página 328.

Instrucción pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo se haya público, para satisfacción del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) y diversas personalidades de la colonia veraniego, el agrado con que se ha visto la fiesta organizada en dicho sitio.—Páginas 328 y 329.

Otra dejando sin efecto el traslado del Portero quinto de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, Lucio Carrero Revuelta, a la Audicncia provincial de la misma capital, y disponiendo vaya en su lugar el Portero quinto Evaristo Bermúdez Pérez.—Página 329.

Fomento.

Real orden declarando amortizada una

plaza de Jefe de Negociado de tercera clase en la Comisaria Regia del Canal de Isabel II.—Página 329.

Otra concediendo un mes de prórroga en la licencia que por enfermo viene disfrutando D. José Menéndez Berjano, Oficial tercero de Administración civil.—Página 329.

Otra nombrando a Antonio López Vicencio Portero cuarto del Puerto franco de Melilla.—Página 329.

franco de Melilla.—Página 329. Otra idem a Manuel Oñate Serrano, Portero quinto de la Aduana de Irún.—Página 329.

Otras trasladando a los Porteros que se mencionan a los sitios que se indican.—Páginas 329 y 330.

Trabajo, Comercio e Industria.

Real orden disponiendo se anuncie concurso para la provisión de una plaza de Verificador de contadores eléctricos, vacante en la ciudad de Barcelona.—Página 330.

Administración contral.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Rectificación del Real decreto de 22 de Diciembre de 1924, inserto en la GACETA del 12 del corriente.—Página 330.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Guerra.—Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.—Relación nominal de las clases de activo y licenciados de todas las clases que se proponen para los destinos anunciados a concurso en Diviembre de 1924.—Página 330.

HACIENDA. — Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes. — Anunciando que desde el 19 del corriente se admiten en este Consejo demandas de azogue sobre la base de un precto mínimo de 13 libras 10 chelines por frasco estación Almadenejos. — Página 338.

Instrucción pública. — Dirección general de Primera enseñanza. — Maestras nombradas propietarias, provisionalmente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno. —Página 338.

Anexos 1.º u 2.º

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes v demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

REALES ORDENES

Exemo. Sr.: Vistas las instancias puscritas por Francisco Maldonado Cabello y Francisco Alonso Zárate, Porteros primeros del Ministerio de Instrucción pública, en súplica de que en el escalatón de los de su clase se les incluya entre los del grupo orsi"; y

Considerando que obtuvieron su nombramiento, a propuesta del Ministerio de la Guerra, para los carsos de Mozos de ese Departamento en las relaciones de destinos publicadas en la GACETA DE MADRID del 2 de Enero de 1890 y 16 de Julio de 1892,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que los solicitantes figuren entre los del grupo "Sí" en el escalafón definitivo de Porteros de los Ministerios civiles.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de Enero de 1925.

P. D., MUSLERA

Señores Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción pública y Oficial mayor de la Jefatura del Cobierno.

Hmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se publique en la GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados y para que sirva de base a los ascensos correspondientes, tan pronto se liaga firme el escalafón del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, la adjunta relación de vacantes de Porteros ocurridas en el mes de Diciembre préximo pasado y una del año 1923.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

P. D., MUSLERA

Señores Subsecretarios de los Ministerios civiles y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno.

				e Se action		
NOMBRES Y APELLIDOS	Clase de Portero	Causa de la vacante	FECEA	Ministerio a que perteneció	CENTRO donde prestaba sus servicios	TURNO a que pertenece la vacante
José Ramos Martínez Vicente Benavente García Francisco Angla Casas. Guillermo Sola Jiménez Andrés Cristóbal García (1) José María Naranjo Francisco Martínez Portero Francisco Pardo Palacio Isidro Galán Ramos Francisco Polo Emilio Sánchez Cruz Emilio Sánchez Cruz Guarto Cuarto Cuarto Francisco Polo Estancisco Polo Estancisco Polo Estancisco Polo Estancisco Polo Cuarto Cuarto Cuarto Cuarto Cuarto Cuarto Francisco Polo Estancisco Polo Cuarto Cuarto Cuarto Cuarto Cuarto Estancisco Polo Estancisco Polo Cuarto Cuarto Cuarto Cuarto Cuarto Cuarto	Primero. Primero. Primero. Segundo. Cuarto.	Primero Jubilación Primero Jubilación Primero Jubilación Segundo Fallecimiento Cuarto Fall cimiento Cuarto Jubilación Cuarto Jubilación Cuarto Fallecimi nto Cuarto Fallecimi nto Cuarto Fallecimi onto Cuarto Fallecimiento	23 Diciembre 1924 23 Liciembre 1924 31 Diciembre 1924 9 Diciembre 1924 26 Diciembre 1923 1 Diciembre 1924 6 Diciembre 1924 7 Diciembre 1924 13 Diciembre 1924 13 Diciembre 1924 14 Diciembre 1924 15 Diciembre 1924 15 Diciembre 1924 24 Diciembre 1924 27 Diciembre 1924 27 Diciembre 1924	Gobernación . Te égrafos . Obernación . Te égrafos . Cracia y Justicia . Audi noia de Barcelon Trabajo . Subsecretaría . Subsecretaría . Audiencia de Cuenca . Instrucción pública . Administración de Roi Gobernación . Administración de Roi Gobernación . Con reos . Instrucción pública . Subsecretaría . Instrucción pública . Subsecretaría . Gobernación . Subsecretaría . Tesor, ría-Contaduía .	Te égrafos. T légrafos. T légrafos. Audi poia de Barcelona. Subsecretaría. Audiencia de Cuenca. Universidad de Sevilla. Administración de Rentas. Con sejo de Estado. Instituto de Zaragoza. Subsecretaría. Tesor, ría-Contadu ía.	Amortizaci´n, ascenso o reingreso de excedent s cesante , según la colificación que ha de hacerse ou , u día al intercalar relaciones de vacantes ya publicadas y que han dado r tras damente alegunos Ministerios.

del Directorio Militar de 12 de Enero de 1925 (Gacera del 13) en lo han tenido ninguna vacante.
Oficial mayor, Conde Morales de los Ríos. l orden de la Presidencia isterios de Estado y Fem 16 de Enero de 1925.—El

DEPARTAMENTAS NINGTERNALES

GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Timo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Secretaría vacante por no presentación del electo D. Cándido Gallach en el Juzgado de primera instancia de Teruel, de categoría de termino, como comprendida en el segundo de los burnos establecidos en el artículo 12 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a D. Antonio Fernández Giró y Espinosa, que resulta el más antiguo de los concursantes.

De Real orden, con devolución de las instancias de los otros aspirantes para su remisión a los Juzgados de su procedencia, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925:

El Subsecretario encargado del Ministerio, GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Francisco Hernández Mateo; Secretario del Juzgado de primera instancia de Reus, y conforme a lo prevenido en el artículo 17 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, medificado por el de 26 de Julio de 1922,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle, por permuta, para la Secretaría que D. José María Pastor desempeña en el Jugado de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 47 de Eucro de 1925.

> El Subsecretario encargado del Ministerio, GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia de Granada.

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. José María Pastor Torres, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga, y conforme a lo precevaido en el artículo 17 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1923,

S. M. el Rex (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle, por permuta, para la Secretaría que D. Francisco Hernández desempeña en el Juzgado de primera instancia de Reus.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio, GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Francisco Peña Martínez, Oficial de Sala de esa Audiencia territorial,

S. M. el Rev (q. D. g.) ha tenido a bien admitir la renuncia, hecha por el mismo, del mencionado cargo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Enero de 1925.

El Subsocretario encargado del Ministerio; GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia territorial de Valencia.

MARINA

-ALES ORDENES

Exemo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria ocurrida en el Cuerpo administrativo de la Armada, por el fallecimiento del Comisario D. Juan Garcés y Ferrándiz.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por V. E., ha tenido a bien ascender a su empleo inmediato, con antigüedad del 4 del mes de Emero actual, al Contador de Navío D. Franco: Rodríguez Rico, que es el número 1 de su escalafón y está declarado apto por la Junta clasificadora de la Armada, no ascendiendo a Contador de fragata por no haber ninguno en la actualidad que reuna condiciones para elfo.

De Real orden lo expreso a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

El General encargado del despacho, HONORIO CORNEJO

Señor Intendente general del Minisrio de Marina. Exemo-Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.)] ha tenido a bien declarar con derecho a dietas y viáticos reglamentarios la comisión del servicio que han de desempeñar en Ginebra para asistir a la reunión de la Comisión permanente Consultiva de la Sociedad de las Naciones, que tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo, a las quince horas, el Adjunto Capitán de Navio D. Francisco Javier de Salas y González, y segundo Adjunto D. Daniel de Araoz y Aréjula, Barón del Sacro Lirio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Mardrid, 17 de Enero de 1925.

El General encargado del despacho, HONORIO CORNEJO

S'eñores Intendente general de Mesrina e Interventor Central de rina.—Señores...

HACIENDA

REAL ORDEN

Mmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el Administrador principal del puerto franco de Las Palmas, respecto de la jurisdicción que le compete en los servicios de alcoholes; y

Gonsiderando que por hallarse dividido el Archipiélago de Canarias, administrativamente, en dos partes, con dos Delegaciones de Hacienda, y dos Administraciones: principales de Puertos francos es conveniente, aclarar el artículo 159 del Reglamento de Alcoholes, fijando la competencia en la materia de cada uno de estos: extremos,

S. M. el Rry (q. D. g.) se ha servido disponer que se entienda aclarado el artículo 159 del vigente Reglamento de Alcoholes, en el sentido de que los Inspectores de las islas Canarias dependerán de los Administradores principales de Puertos francos de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, dentro de sus jurisdicciones respectivas.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos com rrespondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Diciema bre de 1924.

El: Subsecretario encargado del Ministeria, CORRAL

Señor Director general de Aduanas

GOBERNACION

REALES ORDENES

ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la de Presupuestos vigente, mediante estar declarado apto para el ascenso y con la antigüedad de 9 del actual, en vacante producida por el fallecimiento de D. Carlos Alfonso Mendo de Ransaul, Inspector de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Zaragoza, con el sueldo anual de 7.500 pesetas, a D. Leopoldo Hernández Acosta, que es Inspector de segunda en la misma.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

> P. D., El Director general,

JOSE GONZALEZ

Señor Gobernador civil de la provincia de Zaragoza.

Imo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con arregle al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la de Presupuestos vigente, mediante estar declarado apto para el ascenso y con la antigüedad de 9 del actual, en vacante producida por el de D. Leopoldo Hernández Acosta, Inspector de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, a don Aurelio Cortecero de la Cuerda, que es Agente en la misma.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

P. D.,
El Director general,
JOSE GONZALEZ

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo 3.º de la Ley de 27 de Febrero de 1998, en armonía con la de Presupuestos vigente, mediante estar declarado apto para el ascenso y con la antigüedad de 9 del actual, en vacante producida por el de D. Aurelio Cortecero de la Cuerda, Agente del

Cuerpo de Vigilancia en el Campo de Gibraltar, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, a D. Javier Fenech García, que es aspirante de primera en el mismo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

P. D.,
El Director general,
JOSE GONZALEZ

Señor Gobernador militar del Campo de Gibrellar.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la excedencia, por plazo no menor de un año ni mayor de diez, con arreglo al artículo 12 de la ley de 27 de Febrero de 1908 y Real orden de 10 de Junio de 1920, a D. Agustín Solís Pérez, Agente-Escribiente del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de Enero de 1925.

P. D.,
El Director general,
JOSE GONZALEZ

Señor Jefe superior de la Policia gubernativa de Madrid.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la excedencia, por plazo no menor de un año ni mayor de diez, con arreglo al artículo 12 de la ley de 27 de Febrero de 1908 y Real orden de 10 de Junio de 1920, a D. Antonio Eusebio Rodríguez Alonso, Vigilante del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Guipúzcoa.

De Real orden lo digo a V. E. para u conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

P. D.,
El Director general,
JOSE GONZALEZ

Señor Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo 3.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la de Presupuestos vigente, mediante estar declarado apto para el ascenso y con la antigüedad de 9 del actual mes, en vacante producida por el de don

Javier Fenech García, Aspirante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid, con el sueldo anual de 3.500 pesetas, a don Manuel Fernandez Contreras, que es Aspirante de segunda en Marruecos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

P. D.,
El Director general,
JOSE GONZALEZ

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLY ARTES

EALES ORDENES

Ilmo. Sr.: En el pasado mes de Agosto, organizada por prestigiosas personalidades de la Colonia veraniega de El Espinar, en la provincia de Segovia, en la que figuraban criticos de Artes, artistas y literatos, celebróse en dicho pueblo una originalísima fiesta, el título de la cual basta para revelar su idiosinerasia: "Una boda en la sierra, de cien años ha". Factor importante de su ejecución acabada, por lo eficaz y decisivo de su intervención, fué el Ayuntamiento del mencionado pueblo, que haciendo honor a su preclara historia de cultura, en la que figura hasta una Carta puebla del siglo XII, no vaciló en consagrar por entero su tiempo y sus medios de acción al más brillante éxito de la pública solemnidad.

Bailes, carretadas, cabalgatas, constituyeron el acto, dando la sensación acabadísima de un cuadro de época. La finalidad perseguida no puede alcanzar mayor transcendencia; tiende a perpetuar el casticismo de nuestra raza, para que en las corrientes cosmopolitas de la évoca actual no se pierdan aquellos trazos costumbristas que constituyen la genuina fisonomía española. Y siendo semejante proceder digno del mayor encomio y con el fin de que pueda servir de estímulo y ejemplo,

S. M. el REY (q. D. g.) ha fenido a bien resolver que se haga público para satisfacción del Municipio de referencia y de los organizadores de la fiesta.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerie, LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Direc-

Exemo. Sr.: Advertido error en el traslado del Portero quinto de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, Lucio Carrero Revuelta, a la Audiencia provincial de la misma capital, acordado por Real orden de este Departamento de 15 de los corrientes, inserta en la Gaceta del 16, de conformidad con lo que previene el apartado a) del número 1.º de la dictada por la Presidencia del Directorio Militar en 12 del actual (Gaceta del 14),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dejar sin efecto el referdo traslado y disponer en su lugar el de Evaristo Bermúdez Pérez, Portero quinto más moderno, excedente, de la plantilla de la mencionada Escuela.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio, LEANIZ

Señor Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno.

OMENTO

REALES ORDENES

Producida con fecha 15 del mes actual una vacants de Jefe de Negriciado de tercera clase en la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas, por haber sido ascendido con destino a la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, D. José Palop y Juan, que desempeñaba al cargo anterior,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.º del Real decreto de 1.º de Octubre de 1923 (GACETA del 2), ha tenido a bien declarar amortizada la mencionada vacante.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho, VIVES

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Vista la instancia presentada por D. José Menéndez Berjano, Oficial tercero de Administración civil afecto a la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, que se halla disfrutando licencia por enfermo, concedida por Real orden de 13 de Diciembre último, y visto el certificado facultativo que acompaña y que suscriben, respectivamente, el Médico de cabecera del solicitante y un Subdelegado de Medicina de esta Corte, acreditando ambos serle de necesidad la prórroga que se insta,

S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo dispuesto en los apartados segundo y tercero de la Real orden de 12 de Diciembre último, ha tenido a bien concederle un mes de prórroga por la indicada causa, con medio sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Emero de 1925.

Bi Subsecretario encuesado del despache. VIVE

Señor Ordenador de Fagos de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición primera, apartado a) de la Real orden de la Presidencia del Direcorio Militar, fecha 12 del corriente (GACETA del 14), y otra de igual fecha concediendo el reingreso al Portero cuarto, cesante de este Ministerio, Antonio López Vicencio, que se hallaba en dicha situación,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle Portero cuarto del Puerto franco de Melilla, dependiente del Ministerio de Hacienda, con sueldo anual de 2.500 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho, VIVES

Señores Subsceretario del Ministerio de Hacienda y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar. Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición 1.º, apartado a) de la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 12 del corrienta (GACETA del 14), y otra de igual fecha concediendo el reingreso al Pertero quinto excedente de este Ministerio, Manuel Oñate Serrano, que se hallaba en dicha situación.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido bien nombrarle Portero quinto de la Aduana de Irún, dependiente del Ministerio de Hacienda, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho. VIVES

Señores Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición 1.º, apartado a) de la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 12 del corriente (GACETA del 14),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar al Portero quinto de este Ministerio José Porro González, afecto a la Granja Agrícola de Jaén, a la Audiencia provincial de la misma capital, dependiente del Ministerio de Gracia y Justicia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de/. Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho, VIVES.

Señores Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición 1., apartado a) de la Realorden de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 12 del corriente (GACETA del 14),

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar al Portero quinto de este Ministerio Gonzalo López Santaolalla, afecto a la Jefatura de Obras públicas de Orense, a la Junta provincial de Estadística de Huelva dependiente del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guar-

de a V. L. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

DI Subsecretario encargado del despache, VIVES

Señores Subsecretario del Ministerio (Frabajo, Comercio e Industria y Offcial mayor de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición primera apartado a) de la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar fecha 12 del corriente (GACETA del 14),

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido æ bien trasladar al Portero tercero de este Ministerio Antonio Marcelo Alvarez, afecto a la Granja Agricola de Badajoz, a la Junta provincial de Estadística de la misma capital, dependiente del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

De Real orden lo digo a V. L. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos añes. Madrid, 16 de Enero de 1925.

> El Subsecretario encargado del despacho, VIVES

Seffores Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria y Oficial mayor de la Jefatura del Sobierno y Presidencia del Direc-Morio Militar.

Amo. Sr.: En cumplimiento de la disposición primera apartado a) de la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar fecha 12 del corriente (GACETA del 14),

S. M. el REY (q. D. g.), ha tenido a bien trasladar al Portero quinto de este Ministerio Anselmo Pardo Carmona, afecto a la Granja Agrícola de La Coruña, a la Delegación de Hacienda de la misma capital, dependiente del Ministerio de Hacienda.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

> El Subsecretario encargado del despacho, VIVES

Señores Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar.

TRABAJO. COMERCIO E INDUSTRIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Hallandose vacante una do las plazas de Verificador de conta-

dores eléctricos de la ciudad de Barcelona, por fallecimiento del que la desempeñaba, D. José Playa y Suñé:

Considerando que el expediente para la provisión de dicha plaza fué iniciado en 18 de Octubre de 1924, y, por tanto, con anterioridad al Real decreto de 2 de Noviembre del mismo año:

Considerando que el Directorio Militar ha concedido la autorización que previene la Real orden de 1.º de Octubre de 1923.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a hien disponer se anuncie en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de este Ministerio el concurso para la provisión de la mencionada vacante, con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones reglamentarias de 7 de Octubre de 1924 y disposiciones posteriores, modificativas de las mismas, dietadas hasta la fecha de iniciación del referido expediente.

Lo que de Real orden comunico a V. L. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

ER Subsecretario encargado del Ministerio, AUNOS

Señor Jefe superior de Industria.

Condiciones del concurso.

El cargo de Verificador de contadores eléctricos se proveerá por concurso, ateniéndose a las siguientes

condiciones de preferencia:

1. Ingenieros industriales, procedentes de cualquiera de las Escuelas de Madrid, Barcelona o Bilbao.

2.ª Ingenieros de todas clases, Doctores y Licenciados en Ciencias Físicas, Peritos mecánicos electricistas con título español y Oficiales de Marina con título de Torpedista, indicator de contrator de dictintamente.

3.ª Individuos del Cuerpo de Te-

légrafos.

Dentro de cada una de esas condiciones de preferencia será mérito el estar desempeñando en propiedad el cargo de Verificador de contadores eléctricos de otra provincia, y entre varios que reunan esta condición será preferido el que lleve más trempo en el servicio de dicho cargo.

También será mérito que seguirá al anterior, y siempre dentro de cada una de las tres condiciones de prefe-rencia, el haber desempeñado dicho cargo de Verificador de contadores eléctricos durante un año, por lo menos, y ser Verificador de contadores de gas o agua en la misma provincia.

Son condiciones indispensables para

tomar parte en el concurso: 1.ª Ser español y mayor de edad. 2. No haber cesado en otro cargo público por motivo justificado en ex-

Estar en plena posesión de los derechos civiles.

Las anteriores condiciones habran de justificarse precisamente con los siguientes documentos:

Partida de nacimiento legalizada. Hoja de servicios legalizada, con expresión de las causas por qué ceso en los cargos públicos desempeñados Certificación del Registro Central de Penados.

Certificación de buena conducta del Ayuntamiento respectivo.

Título profesional o testimonio no-tarial del mismo.

Los aspirantes presentarán las solicitudes, con los documentos justificativos, en los Gobiernos civiles de las provincias de su residencia, dentro del plazo de quince días, a contarse desde la fecha de la publicación de este concurso en la Gaceta de Madrid.

Los Gobernadores remitirán dichas solicitudes al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria en los tres dias siguientes al en que termine dicho

plazo.

APERISTRACION CONTRAL

Presidencia del directo-RIO MILITAR

Habiéndose observado varios errores en la segunda inserción del Real decreto de 20 de Diciembre de 1924 (GACETA de 12 del mes actual), se publicam a continuación las rectificaciónes procedentes:

Página 137, columna 3.ª, línea 5.º.)
ice "a", debe decir "al".
Página 139, columna 3.ª, líneas 7.º
8.º: Dice "extraordinariamene"; debe deciv "extraordinariamente".

Pagina 140, columna 2.4, línea 1.4; ree "e", debe decir "et".
Pagina 141, columna 1.4, línea 59; rice "suda", debe decir "duda".

Dice

Dice "suda"; debe deur "dua".
Página 141, columna 2.º, línea 23:
Dree "de", debe decir "del".
Página 142, columna 1.º, línea 7.º:
Dice "de", debe decir "del".
Página 143, columna 2.º, límea 31:
Dice "exisir", debe decir "existir".
Página 143, columna 3.º, línea 19:
Dice "orescindiendo". debe decir debe "prescindiendo", 'prescindir"

Página 144, columna 1.ª, línea 45; Dice "esa", debe decir "esta".

Página 144, columna 3.*, línea 21: ice "extraordinara", debe decir "ex-Dice traordinaria".

Se han observado también algunos errores de puntuación, que por no afectar fundamentalmente al texto del Real decreto se prescinde de rectificarles.

GUERRA

Juata Calificadora de Aspl rantes a destinos civiles

Relación nominal de las clases de activo y licenciados de todas las clases que se proponen para los destinos anunciados a concurso en Diciembre de 1924, con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—SECCION DE CO-RREOS

Provincia de Tarragona.

Números 1 y 2. Desiertos. Cartero de Alfara, Cabo José Au-

tonio Barberá Lluis, con 3-0-17 de servicio.

4. Desierto.

5. Cartero de Ampoya, Sargento licenciado Ramón González Izaguirre, con 7-0-8 de servicio y 1-5-0 de empleo.

6. Desierto.

Cartero de Arrabal de Jesus, Sargento licenciado último lugar Manuel Gorrea Donningo, con 12-11-12 de servicio y 4-8-0 de empleo.

- 8. Desierto. 9. Cartero de Borjas del Campo, soldado Juan Borras Figueras, con 1-6-8.
- 10. Idem de Bot, Sargento para la reserva, Tomás Planch Guardia, con 3-0-0.

11. Desierto. 12. Cartero de Brafín, soldado Isidro Segarra Panes, con 2-1-9.

13. Desierto.

Cartero de Camposines, Cabo José Llop Ruana, con 1-3-0.

15 a 18. Desiertos.

19. Cartero de Caseras, soldado Juan Vidal Gambau, con 3-0-1.

20. Desierto.

Cartero de Conesa, Cabo Jaime Martí Roca, con 2-2-24. 22 a 25. Desiertos.

- 26. Cartero de Godall, Sargento licenciado Ramón Romeu Albid, con 2-5-19 de servicio y 1-1-19 de empleo.
- 27. Desierto. 28. Cartero de Jesús y María, sol-dado Juan Blanch Faiges, con 2-0-0.

- 29 y 30. Desiertos. 31. Cartero de Lloa, Sargento licenciado José María Giber Cabre, con 3-2-26 de servicio y 1-2-3 de empleo.
- 32. Desierto. 33. Cartero de Masdenvergue, soldado Joaquín Ferré Barberá, con 0-
- 34. Idem de Maso, soldado Antonio Ferrando Cañiz, con 2-5-18.

35. Idem de Maspujols, soldado Pablo Salvat Llanrero, con 2-9-0.

36. Idem de Miravert, soldado Julian Vallespí Miró, con 2-11-22

37. Desierto. 38. Cartero de Montbriu, soldado Antonio Jardi Freixa, con 2-7-9.

39. Idem de Montreal, soldado José

Pamies Rebull, con 2-2-26.
40. Idem de Olles, Sargento para la reserva Joaquín Civit Vila, con 2-2-28.

41 a 43. Desiertos.

44. Cartero de Porrera, soldado Juan Ardebol Rocamora, con 2-2-5. 45 a 48. Desiertos.

- 49. Cartero de Regues, soldado Juan Fores Pedret, con 3-4-16
- 50. Idem de Riera (La), soldado José Sole Guardis, con 3-10-29.

51 y 52. Desiertos. 53. Cartero de San

- Cartero de San Jaime dels Domenys, soldado Ramón Roig Figueras, con 1-7-20.
- 54. Idem de San Vicente dels Calders, Cabo José Muné Fuste, con 2-11-27.

55 y 56. Desiertos.

- 57. Cartero de Serra (La), soldado Ramón Margalef Pelleja, con 3-10-24. 58. Desierto.
- 59. Cartero de Torre del Español, Agustín Tarrago Sole, con Cabo 2-1-28.
- 60. Idem de Vilaplana, soldado José Mestre Salvat con 2 10-19.

61. Desierto.

62. Cartero de Vinebre, Cabo Miguel Jorda Argilaga, con 2-6-1.

63. Idem as Viñols, soldado Pedro Pedret Ferrer, con 2-1-2.

64. Desierto.65. Peatón de Amposta a Caserío de Balada, soldado Jerónimo Colomé Casanova, con 2-11-22.

- 66. Desierto. 67. Peaton de Peatón de Arbos (estación de) a Clariena, Cabo Juan Vallés Papiol,
- 68. Idem de Borjas del Campo a las Islas, soldado Francisco Solane-lla Sedo, con 1-4-27.

69. Desierto.
70. Peatón de Espluga de Francoli a Barrio de Poblet, Cabo Francisco. Carpio Garijo, con 7-1-27. 71 a 73. Desiertos.

74. Peaton de Hospitalet a Vandellos, Cabo Jaime Barceló Gil, con 10-4-0.

75 a 78. Desiertos.

- 79. Peatón de Reus a Castellvell, Cabo Esteban Martín Grianzo, con
- 2-2-6. 80. Idem de Riba (La) a Farena, soldado Pedro Vilaría Pallice, con 5-5-25.
- Idem de Rocafort de Queralt a 81. Llorach, soldado Carlos Roig Contijoch, con 4-0-1.

82 y 83. Desiertos. 84. Peatón de Vals a Fontscaldas, abo Juan Esteve Monyosa, con Cabo 1-9-26.

85 y 86. Desiertos.

87. Peaton de Vilella-Baja a Bargales, soldado Conrado Macip Macip, con 3-0-7.

88 y 89. Desiertos.

Provincia de Teruel.

90. Cartero de Mas de las Matas, Sargento licenciado Pablo Armengol Castañer, con 2-11-9 de 'servicio y 0-3-22 de empleo.

Provincia de Toledo.

91. Cartero de Pueblanueva, Sargento para la reserva, Daniel Gómez Espinosa, con 3-0-0.

92. Idem de Santa Olalla, Sargento licenciado Manuel Macipes Sierra, con 5-11-18 de servicio y 0-6-15 de empleo.

93. Peatón de Torrijos a la esta-ción, Sargento licenciado Matías Serrano Alvarez, con 3-6-22 de servicio y 6-4-0 de empleo.

Provincia de Valencia.

94. Cartero de Aguasvivas, soldado Francisco Folguera Ripoll, con 1-0-3.

- 95. Desierto. 96. Cartero de Albuixech, soldado último lugar José Catalán Serrano, con 4-2-27.
- 97. Idem de Alcira (estación de). Sargento procedente de activo José Berenguer Tudela, con 9-3-2 de servicio y 5-0-0 de empleo.

 98. Idem de Aldea de la Torre, sol-

dado Elías López Junquero, con 3-0-0.
99 y 100. Desiertos.
101. Cartero de Alpuente, soldado
José Martínez Collado, con 2-1-19.

102. Idem de Ayacor, soldado Vicente Vidal Murillo, con 6-7-10.

103 Idem de Barrasa (La), soldado Francisco Buaita Soriano, con 2-6-27.

104. Idem de Benifairo, soldado Juan Serra Tomás, con 3-6-27. 105. Idem de Benimodo, soldado Enrique Muñoz Muñoz, con 1-2-29.

106 a 109. Desiertos. 110. Cartero de Bresquil (E!), soldado Juan Sapiña Is, con 1-6-28.

111. Idem de Burjasot, Cabo Gui-llermo Espinosa García, con 2-2-0.

112 y 113. Desiertos. 114. Cartero de Casas de Eufemia, Cabo Adelaido Pérez Torres, con

2-3-27.
115. Desierto.
116. Cartero de Cofrente, Sargen to para la reserva José María Her-nandez Martínez, con 2-7-28. 117. Idem de Corrales (Los), sol-

dado Salvador Ballesteros Navarro, con

2-1-14. 118. Idem de Cuevas (Las), soldado Eusebio González Lloria, con 3-2-14.

119. Idem de Eliana (La), soldado Narciso Sánchez Gómez, con 3-0-0.

120. Idem de Fontanares, soldado Alfonso Biosca Revert, con 2-0-25.

121. Desierto.

Cartero de Gilert, soldado Ma-122 nuel Gron Estévez, con 2-11-24.

123. Desierto.

124. Cartero de Mareny de San Lorenzo (El), Cabo Ignacio Miguel Bodi, con 4-0-0.

125. Idem de Masarana, Cabo Mas rino Candel Blanch, con 2-7-27.

126 a 128. Desiertos.

129. Cartero de Musero, Sargento, para la reserva, último lugar, Bautis

ta Serra Vidal, con 4-7-16.

130 y 131. Desiertos.

132. Cartero de Piles, soldado Joaquín Pérez Pons, con 3-0-0.

133. Desierto. 134. Cartero de Pontón, Cabo Isaac Domingo Ochando, con 2-11-19.

135. Desierto. 136. Cartero de Puzol, Cabo José

María Ejarque Folech, con 3-3-3.

137. Idem de Rafelbuñol, Cabo Enrique Rama Expósito, con 2-6-26.

138 y 139. Desiertos. 140. Cartero de Teresa de Cofren-te, Cabo Enrique Esteve Carpio, con

3-2-11. Idem de Torrealta, soldado 141

Miguel Gómez Casino, con 2-5-28.
142 a 144. Desiertos.

Cartero de Villagordo del Ga-145. briel, Cabo Patricio Iranzo Muñoz, con 5-7-0.

146. Peatón de Ademuz a Maciá del Vall, Cabo Ricardo Zaragoza Dali, con 2-9-15.

147. Idem de Albaida a la estación, abo Juan Marrachi Nacher, con Cabo 2-2-23.

148. Idem de Alberica a la estación, Cabo Ricardo Sanchiz Nicola, con 2-11-27.

149. Desierto.

Peatón de Alpuente a III Collado, Sargento licenciado Luis Levón Alvir, con 1-7-3 de servicio X 0-2-0 de émpleo.

151. Idem de Ayona a Sarra, soldado Vicente Martínez Gómez, con 2-1-15.

152 y 153. Desiertos.

154. Peatón de Bocairente a la es-

tación, soldado herido Juan Marín Cuenca, con 3-8-24.

155 y 156. Desiertos. 157. Peatón de Catarroja a la esción, Cabo Bernardo Gil Castillo, con

158. Idem de Cofrentes a Cortes de Pallas, soldado Enrique Navarro Martinez, con 3-0-26.

159. Desierto. 160. Peatón de Chesta a la esta-ción, Sargento licenciado Manuel Jiménez Tarín, con 6-5-1 de servicio y 2-9-20 de empleo.

161. Idem de Chiva a la estación, soldado José Santa Pérez, con 2-5-3.

162. Desierto.163. Peatón de Losa del Obispo a Sort de Chera, soldado Francisco Ceryera Blanch, con 3-11-23.

164. Idem de Macastre a Dos Aguas, soldado Santiago Monfort Clavero, con 3-0-0.

165. Desierto.

166. Peatón de Moncada a Barboto, soldado Juan Palanca Medina, con 4-7-3.

167. Desierto.

168. Peatón de Puebla Larga a la estación, soldado Eduardo Serena Cuod, con 2-9-19.

169. Idem de Puebla de Rugat del Duc a Beniatjar, Cabo Roberto Balles-ler Cortell, con 2-7-22.

170. Idem de Requena a Areis, Sarzento licenciado Severiano Navarro Pardo, con 2-9-17 de servicio y 0-7-25 de empleo.

171. Idem de Sagunto a la esta-ción (segunda expedición), Cabo Se-verino Romeo Tello, con 3-0-0.

172. Desierto.

173. Peatón de Torrente a la estación, soldado Manuel Mora Turubio, con 2-9-2.

174. Desierto.

Provincia de Valladolid.

175. Cartero de Aldea de San Miguel, soldado Salustiano Salamanca del Olmo, con 1-11-20.

176. Desierto.
177. Cartero de Almaraz, Cabo Cecilio Canal Marti, con 2-2-24.

178 a 185. Desiertos.

186. Cartero de Cuenca de Campos, Sargento licenciado Pedro Mañueco Sánchez, con 4-0-0 de servicio y 1-0-19 de empleo.

187. Desierto. 188. Cartero de Iscar, soldado Dio-

nisio Alonso Ojos, con 2-8-25. 189. Idem de Moral de la Reina, Cabo Benito Santofunia Herrera, con 2-9-26.

190. Idem de Mudarra (La), Cabo Pedro Castro Martínez, con 3-8-23.

191. Desierto. 192. Cartero de Pozaldes, soldado Pascual Pastor Gómez, con 2-11-21.

193. Desierto. 194. Cartero de San Miguel del 'Arroyo, soldado Román Oliveros Velasco, con 1-10-5.

195. Idem de San Pedro de la Tarse, soldado Saturnino de Castro Rua, con 2-9-2.

196 y 197. Desiertos. 198. Cartero de Sieteiglesias, sol-ado Gregorio Guerra Vegas, con dado C 2-3-20.

199. Desierto,

200. Cartero de Urueña, Cabo Da-vid Manrique Alonso, con 2-2-3.

201. Idem de Valdestillas, soldado Demetrio Santades Badillo, con 3-0-17.

202 a 205. Desiertos. 206. Cartero de Villafuerte de Esgueva, Cabo Justo Montenegro Muñoz, con 3-2-4.

207. Desierto.

Cartero de Villalba de la Lo-208. ma, soldado Demetrio Reliegos Pisonero, con 1-7-1.

209. Idem de Villanueva de San Mancio, soldado José Campo Carro, con 2-6-27.

210 a 212. Desiertos. 213. Peatón de Castromuño a la Bóveda, soldado Antonio Tejedor Her-

nández, con 2-0-17. 214 a 216. Desiertos.

217. Peatón de Mota del Marqués a Casasola de Arión, Cabo Eloy Cabañas del Barrio, con 2-2-25.
218. Idem de Navas del Rey a Cas-

trejón, soldado Alejandro Castro Cordero, con 2-6-12.

219. Idem de Peñafiel a Langayo, soldado Alejandro Arribas Fuentes, con 5-3-25.

220. Idem de Portillo de Montemayor, Cabo Francisco Sastre de Blas, con 4-0-0.

221 y 222. Desiertos. 223. Peatón de Valladolid a Simancas, soldado Román Ordejón Calzada, con 6-1-23.

224. Desierto.

235. Peatón de Villalón de Campos a Gordaliza de la Loma, cabo Leandro Ibáñez Alonso, con 2-5-28.

Provincia de Vizcaya.

226. Cartero de Abadiano, soldado León Castañares Orbegoso, con 8-1-1.

227 a 235. Desiertos.

236. Cartero de Dos Caminos, sargento licenciado Urbano San Pedro Guillón, con 2-8-25 de servicio y 0-7-27 de empleo.

237 y 238. Desiertos. 239. Cartero de Gamir, Cabo Víctor Endemaño Uriarte, con 4-11-8.

240 a 247. Desiertos. 248. Cartero de Lejona, soldado Juan Manduliniz Madariaga, con 2-9-16.

Idem de Lemoniz, soldado Ju-249.lián Beguería García, con 2-8-29. 250 a 252. Desiertos.

253. Cartero de Portugalete (estación férrea de), soldado Juan Gonralez Pharigues, con 2-4-18.

254 y 255. Desierios. 256. Cartero de San Salvador del Valle, soldado Facundo Romera García con 2-4-17.

257 y 258. Desiertos. 259. Cartero de Traslaviña (esta-ción de), Cabo Benito García García, con 2-9-27.

260 a 262. Desiertos.

263. Cartero de Yurre, soldado Ni-colás Mugagure Zubero, con 2-7-22.

264. Desierto. 265. Cartero de Zaldívar, soldado Vicente Valerio Azpitante, con 3-0-2. 266 a 268. Desiertos.

Peatón de Baracaldo a Arna-269.bal, soldado Bruno Barriuzo Peña, con 2-4-2.

270. Desierto.

271. Peatón de Durango a la esta-

ción, Cabo Antonio Ochoa Ruiz, con 4-0-16.

272 a 283. Desiertos.

· Provincia de Lérida.

284. Cartero de Artesa de Lérida, Cabo último lugar José Terán Charcón, con 5-1-11. 285 a 287. Desiertos.

288. Cartero de Valdonia, soldado Pedro Solé Bobe, con 2-2-10.

289 a 298. Desiertos.

299. Peatón de Ars a San Juan de Fumat, soldado Isidro Aizas Cadenas, con 3-11-13.

300 a 316. Desiertos. 317. Cartero de Guimerá, soldado Antonio Minguella Minguella, con 2-1-19.

2-1-19.
318 a 324. Desiertos.
325. Cartero de Montalla, Cabo
José Rabanete Sanz, con 10-6-28.
326 a 329. Desiertos.
330. Cartero de Plá de Sant-Tirs,
Cabo Antonio Cancel Caballol, con 2-3-13.

331 a 339. Desiertos.

340. Cartero de Soriguera, soldado Maqui Oliva Jordana, con 2-11-8.

341. Idem de Soses, soldado Angel Chimero Roca, con 2-11-23.

342 a 344. Desigrtos.

1345. Cartero de Tornabous, Cabo Antonio Calas Costafreda, con 1-3-8. 346 a 361. Desiertos.

Peatón de Os de Balaguer a 362. Trago de Noguera, Sargento licenciado Francisco de Juan Subirada, con 3-1-25 de servicio y 1-8-0 de empleo. 363. Idem de Pobla de Segur a Ontaneda, soldado José Gordo Solé,

con 2-6-26.

364 a 369. Desiertos.

370. Peatón de Seo de Urgel a Adrahent, soldado Manuel Roca Baró, con 3-8-24.

371. Idem de Seo de Urgel a Bascarán, soldado Pedro Caubet Soldevila, con 1-5-25 de servicio.

372 a 376. Designtos.

377. Peatón de Tuxent a Guixol, soldado José García Cetra Solsona, con 2-7-21.

Provincia de Lograño.

378. Cartero de Agoncillo, soldado Doroteo Pinillo Martínez, con 2-6-0. 379 a 386. Desiertos.

387. Cartero de Corena, soldado Anastasio Bastida Lozana, con 2-6-28. 388. Idem de Grañón soldado Fé-

lix Urraca Serrano, con 3-0-10. 389 a 394. Desiertos.

395. Cartero de Pedroso, soldado Ezequiel Villarreal Blasco, con 3-11-

396 a 404. Desiertos.

405. Peatón de Aguilar del Río Alhama a Navajún, soldado Julio

Asensio Fernández, con 3-0-0.

406 a 411. Desiertos.

412. Peatón de Ribaflecha a Clavijo, Cabo Cruz Sáenz Martínez, con 1-10-0.

413 y 414. Desiertos.

415. Peatón de Torrecilla de Ca-meros a Almarza, soldado Candido meros a Almarza, soldado Cándido Martínez Sáenz, con 1-10-3. 416 y 417. Desiertos.

Provincia de Madrid:

418. Cartero de Collado Mediano

Cabo Sandalio Rubio Heras, con 2-

419. Cartero de Pozuela de las Torres, soldado Pascasio Fernández Espartosa, con 3-9-0. 420. Desierto.

·复约 Provincia de Oviedo.

421. Cartero de San Tirso (Ayuntamiento de Candamo), soldado Benigno Fernández Alvarez, con 1-4-19. 422 a 424. Desiertos.

425. Peatón de Pola de Allende a Bendón, soldado Francisco Gónzález Moreno, con 1-1-22.

Provincia de Palencia.

426. Cartero de Cívico de la Torre, soldado Rafael Angulo Esteban, con 4-6-19.

427 a 432. Desiertos.

433. Cartero de Santillana de Campo, soldado Leoncio de Alba López, con 2-5-3.

434 a 438. Desiertos. 439. Cartero de Villarmentero, soldado Higinio Saldaña Castrillo, con

440 a 446. Desiertos.

447. Peatón de Cervera de Pisuerga a Bado-Cervera, Sargento licenciado Luis Díez Fuentes, con 1-2-22 de servicio y 0-2-22 de empleo. 448 a 481. Desiertos,

Povincia de Santander.

482. Cartero de Debres, Cabo Eustasio Campello Torres, con 2-5-20.

MINISTERIO DE HACIENDA. - DI-RECCION GENERAL DEL TESORO

Provincia de Cádiz.

483. Administración de Lotería de primera clase de Olvera, soldado Juan Hernández Malviera, con 2-8-24. 484 a 499. Desigrtos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

500. Centro Telefónico Urbano de Sevilla.—Recaudador, Cabo José Maeso Domínguez, con 9-9-24.

CAPITANIA GENERAL DE LA PRI-MERA REGION

501 a 509. Desiertos.

Provincia de Madrid.

510. Ayunta miento de Chinchón. Guarda municipal, soldado Juan Gu-tiérrez Díaz, con 3-0-0.

511 a 534. Desiertos.

Provincia de Cuenca.

535. Ayuntamiento de San Clemente.-Peón público de calles, soldado Gregorio Sáiz Díaz, con 2-3-28.

Provincia de Badajoz.

536. Ayuntamiento de Fegrenal de la Sierra.—Agente de Policía nocturno, Cabo herido Juan Aladrén Peiró, con 5-5-23.

537. Agente de Policia nocturno,

soldado Sergio Cabezas Pérez, con 2-10-0.

538 a 542. Desiertos.

Provincia de Ciudad Real.

5位1

543. Ayuntamiento de Membrilla. Guarda a pie, Cabo Elías González Rubio, con 2-1-11.

Otro idem, soldado Miguel Rubio Sánchez, con 4-4-2.

Otro idem, soldado Juan Lozano Alvarez, con 3-3-21.

Otro idem, soldado Francisco Raya

Haro, con 3-0-0.
544 a 547. Desiertos.
548. Peon caminero, Cabo Eduardo Rodero Cano, con 2-1-9.

549. Desierto.

550 y 551. Anulados.552. Desierto.

Provincia de Jaén.

553. Ayuntamiento de Torredonjimeno.—Inspector de Policía, Sargento de activo Gregorio Fernández López, con 7-0-19 de servicio, 4-36 de empleo y 5-1-6 de campaña.

554. Desierto.

555 y 556. Anulados.

Provincia de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid.-Guardia de Policía urbana de Infantería, Sargento de activo Manuel Gago Bataller, con 6-11-24 de servicio, 5-5-0 de empleo y 3-4-10 de campaña.

Otro idem, Sargento de activo Emiliano Pasamente Ortiz, con 11-9-24 de servicio y 6-6-0 de empleo.

Otro idem, Sargento de activo Jerrónimo Zamora Zamora, con 10-3-17

de servicio y 7-2-0 de empleo.
Otro ídem, Cabo Jacinto García Gu-

tiérrez, con 12-11-10. Otro ídem, Cabo Cristóbal Cazorla Castaño, con 9-5-26.

Otro idem, Cabo Jerónimo López Ibáñez, con 6-8-1.

Otro idem, Cabo Francisco Ramos Reche, con 4-1-0.

Otro idem, Cabo Victoriano Arandilla Ahumada, con 3-2-21.
Otro idem, Cabo Gregorio Bruno

Otro idem, Cabo Camacho, con 3-0-0.

Otro idem, Cabo Salvador Morales Vázquez, con 3-0-0.

Otro idem, Cabo Remigio Campo Solis, con 3-0-0.

Otro idem, Cabo Valentín Fernández, con 2-11-26.

Otro idem, Cabo Angel Alonso Cór-

doba, con 2-11-25.
558. Guardia de Policía urbana de Caballería, Sargento de activo Ignacio Gómez Boal, con 9-11-24 de servicio, 6-4-0 de empleo y 1-2-29 de campaña.

559 y 560. Desiertos. 561. Audiencia territorial de Madrid.—Alguacil de Fiscalía, Suboficial licenciado, herido, José Valenzuela Torres, con 12-10-4 de servicio, 9-10-0 de empleo y campaña.

Provincia de Toledo.

562. Juzgado de primera instancia e instrucción de Lillo.—Alguacil, Sargento de activo Mateo Cuenca Herrera, con 11-0-15 de servicio, 7-8-0 de empleo y campaña.

563. Ayuntamiento de Puebla de Montalbán.—Alguacil conserje, solda-do Santiago Muñoz González, con 3-0-0.

564. Alguacil, soldado Tomás Val-

deolivas Díaz, con 2-5-23.

565. Cabo de Serenos, soldado Rito
Torres de la Cruz, con 2-10-6.

566. Sereno, Cabo Justo Reyes
Cruz, con 3-0-26.

Otro idem, Cabo para la reserva, Maximino Rodríguez López, con 3-0-1. Otro idem, soldado Eduardo Soto López, con 2-8-23.

Ôtro idem, soldado José Julio Sán-chez, con 2-2-0.

567. Jardinero, soldado Elías Sánchez Sorana, con 2-10-1. 568. Desierto.

569. Voz pública, soldado Gustavo Mendiguehir Bernáldez, con 2-1-29. 570. Desierto, y el segundo anulado.

Ayuntamiento de Dos Barrios. 571. Encargado del reloj, soldado Julián Sánchez García, con 2-6-16.

572 y 573. Anulados. 574. Sereno, soldado José García Peña, con 3-8-11.

CAPITANIA GENERAL DE LA SE-GUNDA REGION

Provincia de Córdoba.

Ayuntamiento de Castro del Río.—Guarda municipal diurno, soldado José Jiménez Salido, con 2-0-23. Otro idem, soldado Francisco Már-

mol Zamarra, con 1-7-27. 576 a 585. Desicrtos.

Provincia de Sevilla.

586. Ayuntamiento de Marchena.-Auxiliar segundo de Secretaria, Sargento de activo Francisco Sánchez Carmona, con 12-1-14 de servicio, 6-0-0 de empleo y campaña.

587. Desierto. 588. Mozo del Matadero, soldado Alfonso Sánchez Vives, con 2-11-25.

589. Desierto. 590. Guarda de fuentes en el Pozo del Consejo, soldado Dimas Millan Calahorro, con 2-11-27. 591 a 595. Desiertos.

Provincia de Córdoba.

Ayuntamiento de Castro del Rio.—Guardia nocturno, soldado herido Antonio Gómez Morales, con 2-6-4.

597. Guarda de campo, soldac Lucas Moreno Expósito, con 3-0-23. soldado 598. Encargado del reloj, soldado Benito Pulido Alba, con 0-5-4. 599 y 600. Desiertos.

Provincia de Sevilla.

601. Ayuntamiento de Puebla de Cazalla.-Fiel del Matadero público, Cabo Antonio Santos Vargas, con

Provincia de Córdoba.

602. Ayuntamiento de Baena.-Guarda rural montado, Cabo José Martinez Martinez, con 2-11-27.

Otro idem, soldado herido Manuel Guerrero Párraga, con 1-0-3.

Otro ídem, soldado José María Gon-

rález Sánchez, con 4-0-0.

603. Guard rural a pie, soldado
Francisco Mármol Argava, con 3-0-25.

Otro ídem, soldado Antonio Soler
Castellano, con 3-0-0.

Otro idem, soldado Francisco Dios Criado, con 1-4-23.

604. Guarda rural de Albendín, soldado Francisco García Mellado, con **2**-2-4.

605. Jefe de jardineros, soldado Antonio Domínguez López, con 14-7-16.

606. Jardinero, soldado Manuel Galera Padilla, con 3-8-18. Otro ídem, desierto.

607. Fontanero, soldado Juan Ló-pez Fuentes, con 3-0-0.

608 a 612. Desiertos.

613. Ayuntamiento de Villanueva del Rey.—Guarda municipal, Cabo Antonio César Infante, con 3-0-24. 614 a 620. Desiertos.

Provincia de Málaga.

621 Ayuntamiento de Humilladero.—Alguacil Portero del Ayuntamiento, Cabo último lugar Diego Pin-teño del Pino, con 12-8-0.

Provincia de Huelva.

622. Diputación provincial. — Ordenanza, Cabo Eusebio Jarro Alonso, con 10-3-7.

623. Audiencia provincial.—Alguacil, Sargento licenciado Rafael Rodríguez Correa, con 12-6-24 de servicio y 9-4-0 de empleo.

CAPITANIA GENERAL DE LA TER-CERA REGION

Provincia de Albacete.

624 y 625. Desiertos. 626. Ayuntamiento de Alcaraz.— Screno, soldado Eugenio Aguado Rubio, con 2-11-20.

627 a 633. Desiertos.

Provincia de Valencia.

634. Ayuntamiento de Alboralia.-Alguacil servicio huerta, Cabo para la reserva Enrique Hurtado Navarro, con 2-8-14.

635 a 648. Desiertos. 649. Ayuntamiento de Ĵatiba.— Auxiliar de Secretaría, soldado Fernando de la Cruz Alfonso, con 2-5-26.

Otro idem, desirto.

650. Vigilante de Consumos, Sar-gento licenciado José Turner Caste-llano, con 5-4-27 de servicio y 1-3-0

de empleo.
Otro ídem, soldado José Alconchel Figueras, con 3-4-9.
Otro ídem, soldado Antonio Caballero García, con 2-5-22.

25 más desiertos.

651 a 654. Desiertos.

655. Ayuntamiento de Vinalesa.-Alguacii del Ayuntamiento, soldado José Gombau Anselmo, con 1-6-10. 656 a 665. Desiertos.

CAPITANIA GENERAL DE LA CUAR-TA REGION

Provincia de Gerona.

666 a 668. Desiertos.

Ayuntamiento de Agullana.-669 Alguacil, Cabo para la reserva Barto-lomé Garitg Bret, con 2=2-16. 670 a 674. Desiertos.

675. Ayuntamiento de Darrius.—
Alguacil, soldado Ramiro Vila Gratacos, con 3-5-20. 676 a 691. Desiertos.

692. Ayuntamiento de Port-Bou-Conductor carro limpieza, soldado

José Vendrell Casal, con 2-10-16.
693. Limpieza Matadero y plaza
Mercado, soldado Remigio Verdaguer
Busquet, con 2-11-24.
694 a 697. Desiertos.

Provincia de Barcelona.

698. Juzgado de primera instancia e instrucción de Berga. — Alguacil, Sargento licenciado Carlos Villarroya Maxip, con 8-9-27 de servicio y 4-1-15 de empleo.

Provincia de Tarragona.

699. Juzgado de primera instancia e instrucción de Gandesa.—Alguacil, Sargento de activo Vicente Llibero Nebot, con 12-2-15 de servicio, 5-7-0 de empleo y campaña sí.

CAPITANIA GENERAL DE LA QUIN-TA REGION

Provincia de Castellón.

700. Desierto.
701. Ayuntamiento de Burriana.—
Alguacil pregonero, soldado Pedro
Boronat Roselló, con 8-1-15.

702 y 703. Desiertos.
704. Ayuntamiento de Talos.—Alguedi Ayuntamiento, soldado Juan Ramos López, con 3-3-23.

705 a 708. Desigrtos.

709. Ayuntamiento de Villores.-Alguacil del Ayuntamiento, soldado Bartolomé Centelles Bonet, con -8-15.

710 a 714. Designos.

Provincia de Zaragoza.

715. Ayuntamiento de Daroca.-Vigilante nocturno, soldado Dámaso Martín Garay, con 2-5-27.

716. Desierto. 717. Anulado.

3. Ayuntamiento de Letux. -Guadia municipal, soldado Cándido Gracia Izquierdo, con 3-9-23.

719. Ayuntamiento de Moneva.-Alguacil del Ayuntamiento, Cabo Romualdo Caro Gracia, con 2-1-1. 720 a 728. Desiertos.

729. Anulado. 730. Ayuntamiento de la Almunia de Doña Godina,—Alguacil portero, Cabo Lorenzo Guerroro Orna, con 2-4-14.

731. Guarda local, Cabo Manuel Romero Moreno, con 2-2-19.

Otro ídem, soldado Enrique Grego-

rio Montesinos, con 3-10-25.
732 y 733. Desiertos.
734. Audiencia territorial.—Alguacil, Sargento licenciado Eugenio Ciordia Pérez, con 7-5-5 de servicio y 5-4-5 de empleo.

735 a 738. Anulados.

Provincia de Castellón.

739. Ayuntamiento de Onda.-Vi-

gilante, Cabo Angel Jiménez Rivera, con 4-0-7.

740. Desierto.

741. Ayuntamiento de Canet-le Roig.—Alguacil pregonero, Cabo Carlos Jaime Meseguer, con 3-8-23.

742 a 744. Desiertos, y el segundo destino que comprende el segundo número, anulado.

745. Desierto. 746. Ayuntamiento de Chert.—Alguacil pregonero, soldado Jesé Vicente Vives Johani, con 2-11-10.

757 a 753. Desiertos. 754 y 755. Anulados. 756. Anulado. 757. Desierto.

758. Anulado.

759 a 772. Desiertos. 773. Ayuntamiento de Segorbe.— Portero del Municipio, soldado Euse-bio Aguilar Perol, con 2-6-29.

bio Aguilar Perol, con 2-6-29.
Otro ídem, desierio.
774. Auxiliar de Secretaría, Sargento licenciado José Peña Such, con 2-2-3 de servicio y 0-9-4 de empleo.
775. Cabo de Serenos, Sargento licenciado Miguel Orero Fajardo, con 3-2-2 de servicio y 0-7-10 de empleo.
776. Sereno, Cabo Rafael Boluma Martín, con 2-9-21.
Cuatro ídem más desiertos

Cuatro idem más desiertos.

777. Encargado de las aguas po-tables, soldado Gonzalo Aguilar Claver, con 2-11-28.

778. Guarda del jardín, Cabo Manuel Moya Navarro, con 3-8-21.

779. Desierto.
780. Encargado brigada de obras,
Sargento licenciado Benjamín Selmazán Domingo, con 2-11-25 de servicio

y 0-7-27 de empleo. 781 y 782. Desiertos. 783. Fiel del Matadero, Gabo Vicente Rodríguez Ramos, con 3-0-5.

784. Desierto.

Ayuntamiento de Castelnovo. Alguacil del Municipio, Cabo para la reserva Pedro Llop Jimeno, con 2-1 - 26.

786 a 832. Desiertos. 833. Ayuntamiento de Torre la Cárcel.—Alguacil del Ayuntamiento, soldado Jorge García Asensio, con 2-5-18.

834. Desierto.

Provincia de Huesca.

835. Ayuntamiento de San Esteban de Litera.—Alguacii y Voz públi-ca, Cabo Angel Tedo Vila, con 2-3-26. 836. Guarda municipal de campo,

soldado Joaquín Puibet Capdevila, con 2-10-8.

CAPITANIA GENERAL DE LA SEXTA REGION

Provincia de Burgos.

837 a 841. Designos. 842. Ayuntamiento de Villarcayo. Vigilante nocturno y diurno, alternando, soldado Epifanio Ruiz Alberdi, con 2-8-16.

843 a 859. Designtos.

Previncia de Vizcaya.

Ayuntamiento de Marquina,-Guardia municipal, soldado Claudio Juarros Moreno, con 2-0-16.

861 y 862. Designos.

Provincia de Logroño.

268. Ayuntamiento de Rincon del Soto.—Guarda municipal de campo, soldado Ramón Domínguez Pazos, con 9-6-3.

864. Desierto.

865. Sereno municipal, Cabo Leonardo Matute Fernández, con 2-7-15.

Provincia de Burgos. 866. Ayuntamiento de Gumiel de Izán.—Guarda municipal, soldado Pedro Fernández Bartolomé, con 5-3-14. Otro idem, soldado Doroteo González Carradilla, con 3-1-25.

soldado 867. Vigilante nocturno, Cipriano Soto Miravalle, con 2-11-20. Otro idem, soldado Casimiro Abajo

Calvo, con 2-4-2.

Otro fdem, soldado Simón Miguel Teresa, con 2-3-26. 868. Desierto.

Provincia de Palencia.

869. Juzgado de primera instancia e instrucción de Frechilla.—Alguacil, Sargento licenciado Gervasio Ruiz Sámolez, con 3-0-0 de servicio y 0-2-6 de empleo.

870 a 872. Desiertos.

Provincia de Santander.

873. Ayuntamiento de Santoña.-Vigilante del Resguardo de Consumos, Sargento de activo Valentín Montes González, con 13-10-16 de servicio y 9-1-0 de empleo.

874. Ayuntamiento de Medio Cudeyo.—Portero Alguacil y Alcaide del Depósito municipal, Cabo Antonio Riesco Sánchez, con 4-0-0.

Provincia de Logroño.

Ayuntamiento de Agunciana. Guarda municipal, soldado Tomás Eguiluz Yerro, con 2-11-21. 876 y 877. Desiertos.

Provincia de Vizcaya.

878. Ayuntamiento de Ondárroa.-Alguacil del Ayuntamiento, Sargento licenciado Anselmo Sendino Calvo, con

3-0-0 de servicio y 1-0-4 de empleo. 879 y 880. Desiertos. 881. Ayuntamiento de Durango.— Auxiliar del Inspector de la Alhondi. ga municipal, Sargento licenciado Juan Ballester Ruidavest, con 12-1-4 de servicio y 4-2-0 de empelo.

CAPITANIA GENERAL DE LA SEP-TIMA REGION

cor - Provincia de Avila.

882. Desierto. 883. Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel.—Alguacit, soldado Ja-cinto Martín Bomo, con 9-3-10. 884 a 888. Desiertos.

Provincia de Caceres.

Ayuntamiento de Talabán.-Guarda municipal, soldado Tomás del Barco Barquero, con 3-3-8.

Provincia de Patencia.

890. Ayuntamiento de Cervera del

Ayuntamiento, soldado Francisco Fereer Ruesga, con 2-3-21.

891 a 893. Designos.

894. Ayuntamiento de Villacancio. Guarda municipal, Cabo Eugenio Cabezudo González, con 2-11-27. 895 a 914. Desiertos.

Provincia de Salamanca.

915. Ayuntamiento de Robleda.—Guarda montaraz del monte número 31, soldado Joaquín Matees Garcia, con 2-5-21.

916 a 920. Desiertos.

Provincia de Valladolid.

921. Ayuntamiento de Medina del Campo.—Guardia municipal diurno, soldado Pascual Herrero Flórez, con 3-0-0.

Otro idem, soldado Zacarias Espinosa Sanchez, con 2-6-21.

922. Desierto.

923. Desierto.

Cabo 924. Capataz-peón urbano, José Cantero Royuela, con 2-5-2.

925. Desierto.

Provincia de Salamanca.

1926. Ayuntamiento de Albergueira de Arganán.—Guarda municipal, Cabo Jestis Espinazo Espinazo, con 6-3-22.

927 a 929. Desiertos.

Provincia de Cáceres.

930 a 935. Anulados. 936. Ayuntamiento de Hervás.-Carcelario, soldado Marcos Vallés Hernández, con 2-6-25.

937 a 943. Designos.

944. Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.—Alguacil, soldado Cipriano Alvarez Castañar, con 2-14-25.

945 y 946. Desiertos. 947. Guarda municipal, Sargento licenciado José Peralta Peña, con 3-1-0 de servicio y 0-8-0 de empleo. 948 a 950. Desiertos. 951. Anulado.

Provincia de Zamora.

952. Diputación provincial.—En-fermero del Hospital de la Encarna-ción, Caro Esteban León Ramos, con 13-11-18.

953. Enfermero del Hospital provincial de Benavente, suldado Atanasio Ortega Sangaño, con 3-10-17.

CAPITANIA GENERAL DE LA OCTA-VA REGION

Provincia de Lugo.

954 a 950. Desiertos. Pravincia de Cornña. Ayuntamiento de Rois.-Escribiente, soldado Celestino Ferrer Fernández, con 1-11-11, 962 a 968. Desiertos.

Provincia de Oviedo.

969. Ayuntamiento de Aller.-Ins-Guardia municipal, Sargento pector activo José García Carmona, con Rio Pisuerga. — Portero Alguaca del 17-2-21 de servicio, 4-2-10 de empleo y 3-11-0 de campaña. 970 a 979. Desicrtos.

Provincia de Coruña.

980. Ayuntamiento de Coujo.— ficial primero del Ayuntamiento, Oficial Sargento activo Salvador Blázquez Solignac, con 9-7-21 de servicio, 7-0-0 de empleo y 4-3-17 de campaña.

981 y 982. Desiertos.

Provincia de Oviedo.

083. Ayuntamiento de Teverga.— Vigilante visitador de Consumos, soldado Faustino Chacon Vicente, con 2-5-16.

984 y 985. Desiertos.

CAPITANIA GENERAL DE CANA-RIAS

986 a 988. Desiertos.

CAPITANIA GENERAL DE BALEA-RES

989 y 990. Desiertos. 991. Ayuntamiento de Villa Carlos.—Aiguacil dei Ayuntamiento, Sargento licenciado Vicente Mas Sausa, con 4-6-25 de servicio y 2-2-25 de empleo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

992. Vigilante nocturno del Thstituto Oftálmico Nacional, Sargento licenciado Manuel Polo Rubio, con 8-5-1 de servicio y 4-2-13 de empleo.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PU-BLICA

993. Cádiz.—Bedel de la Escuela profesional, Sargento licenciado Juan Menduiña Lahoz, con 10-0-12 de ser-vicio y 5-10-10 de empleo.

Provincia de Gerona.

994. Cartero de La Escala, Sargeni to licenciado Tomás Guillén Colomet con 5-7-13 de servicio y 1-5-19 d empleo.

Notas.—Las reclamaciones por erre en la clasificación de la documenta ción personal de los interesados debe rán tener entrada en este Ministeria antes del día 6 del próximo mes de Febrero.

Madrid, 14 de Enero de 1925.—B/ General encargado del despacho, Dus que de Tetuán.

Refación de los individuos que han promovido instancias denunciando destinos, cuyas instancias han quedado sin curso por los motivos que se expresan.

Por estar servidos en propiedad los destinos que denuncian:

Sarganto Mazesi: o Rivera Moreno. Idem Salvador España Cepillo. Cabo Pedro Castaño Castaño. Idem Nicasio Zurro Alonso. Soldado Salvador Castello Pla. Idem Marcelo Ruiz Pequeno. Idem Julio Díaz Martía.

Soldado Francisco Cid González. Idem José Pardo Piñeiro. Idem José Pérez Carballal. Idem Valentín Alcobendas De la Llave. Idem Vicente Velasco Carrasco.

Idem Isidro Sánchez Sánchez. Idem Andrés Viñas Olivera. Idem Clemente Plaza Félix.

Por haber sido declaradas vacantes las plazas que denuncian, las cuales se publicarán para su provisión cuan-do por turno les corresponda:

Cabo Juan Bouza Torrijo. Idem Marcos Marin Zanuy. Idem Fidel Sánchez Moreno. Idem Eugenio Aguado Sancho. Idem Fausto Blanco Fermosel.
Idem Manuel Cerro Estero. Idem Vicente Bail Gil. Idem José Alvarez García. Idem Gonzalo Manzano Sánchez. Idem Luis Lourido Alonso. Soldado Vicente Cabada Garrido. Idem Vitaliano Herrero Canduela. Idem Juan Torres Torres. Idem Andrés Codesal Simón. Idem Justo López Basanta. Idem José Agusti Serra. Idem Domingo Carballo Rey. Idem Rafael Martin Morales.

Por no acompañar los documentos prevenidos:

Suboficial D. Pedro Martínez Caña-

Sargento Jesús Vázquez Navarro. Idem Miguel Orero Fajardo. Cabo Juan Chamorro González. Idem Gerardo del Casar Montero. Idem Patricio Leiva García. 'Idem Santiago Díaz García. Idem Nicolás Arévalo Céspedes. Soldado Baltasar Claver Trufero. Idem Jesús Arnalte Autón. Idem Jerónimo Gómez Gómez. Idem Juan Tardido Izquierdo. Idem Pablo Puchol Cuella. Idem Manuel Barrado Lázaro. Idem Francisco González Clemente. Idem Celso Pérez Nicolás. Idem José Menéndez Alvarez. Idem Manuel Vilas N. Idem Antonio Velilla Valei. Idem Tomás Río García. Idem Fernando Viguria Expósito. Idem José Porte Salvin. Idem Pedro Camprubi Riera. Idem Gregorio Aguilar Megía. Idem Antonio Castro Rego. Idem Antonio Martínez Calvo. Idem Manuel Carratalá Castelló. Idem Cipriano Bautista Monson. Idem José Bayarri Valles.
Idem Nicasio Mara Martínez.
Idem Juan Trillo.
Idem Miguel Marcelo Badillo. Idem Evaristo Blanco González. Idem Francisco Manzano González. Idem José Paltre Roig. Idem José De Antón García.

Por no ser licenciados absolutos? Sargento Hermógenes López Ros. Cabo Mauricio Magallón Villuenalas. Idem Benedicto Aineta Mallada. Idem Alfonso Muñiz Gruz. Soldado Ignacio Ricote Rodríguez. Idem Benito Domingo Nuñez. Idem Antonio Costa Serra. Idem Pedro Roca Ribas.

Idem Emiliano Lopez Sobrino.

Soldado Ceferino García García. Idem Francisco Rodríguez López. Idem Marcelino Gómez Tovar. Idem Juan Marquina Fraile. Idem Teodoro Matarrubia Coronado.

Por no aparecer en los presupuestos con las denominaciones que figuran en las denuncias:

Cabo Andrés Pérez García. Soldado Bonifacio Tallada Nando. Idem José Alvarez Vázquez. Idem José Yepes Luque. Idem Juan Ramos García.

Por no venir la instancia debidamente reintegrada:

Cabo Antonio Guzmán Tirado. Idem Vicente Puy Mariñosa. Soldado Mariano Hernández Luis. Idem Julián Bautista Muñoz. Idem Antonio García Pérez. Idem Arturo Zomeño Gozálvez.

Por falta de reintegro en la instancia y no acompañar los documentos prevenidos:

Cabo Valentín Gómez Ibeas. Idem Antonio Villa Martinez. Idem Antonio Cortés Rodríguez. Idem Aniano . González Rodríguez. Idem Vicente Magán Bueno. Idem Raimundo Hernández nández. Idem Valero Labaila Aguilo.

Por no ser inutilizado en campaña ni de sus resultas:

Soldado Tomás Alcaine Torres.

Por haber sido suprimido en presupuesto:

Cabo Pedro Martínez Ochoa.

Por falta de reintegro en la instancia y en la copia de la licencia: Soldado Antonio Castro Morales.

Relación nominal de los individuos caiyas instancias quedan fuera del

mismo por los motivos que se expresan.

Por no ser licertiados absolutos ni encontrarse en reserva territorial: Sargento Antonio Beltrán Petes. Idem Pascual Nebot Arenillas. Idem Antonio Quijeiro Cabaleiro. Idem Amados Zapater Sarrano. Idem para la reserva José Ponzán Puevo.

Idem José Rodríguez Borrego. Cabo Alberto Vázquez Fernández. Idem Antonio Casas Bellocta. Idem Antonio Durán Rodríguez. Idem Francisco García Martinez, Idem Sergio Gutiérrez Blacco. Idem Victorino Juan Martinez. Idem José Lopez Manzano. Idem Mónico Ocaña Caña Idem Laciano Palomares Ruiz. Idem Refael Portillo Catalán. Ider Miguel Plensa Vileya. Idem Manuel Ramuño Rodrigo. Idem Victor Torres Velasco. Boldado José Acevedo Ramos. Idem Alfonso Alvarez Alvarez. Idean José Alvarez de las Heras.

Soldado Abundio Arts Alonso. Idem Félix Arránz Arenas Idem Juan Antonio Barba Rodrígues Idem Vicente Vázquez Vázquez. Idem Antonio Carceller Elsarch. Idem Lorenzo Costa Alis Idem Felipe Chacón Fuentes. Idem Hilario Díaz Rebollo. Idem Francisco Doñoro Pérez. Idem Celedonio Escobar Contreras. Idem Manuel García Castellano. Idem Ramiro García Porta. Idem Aniano Gaspar Gazapo. Idem Victoriano Gómez Martín. Idem Manuel Crobas Alonso. Idem Teodoro Jarabo Sánchez. Idem Enrique Juan Ventura. Idem Epifanio Marina Rodríguez, Idem Aquilino Martín Martín. Idem Gabriel Marzo García. Idem Francisco Minovez Ubach. Idem Antonio Morales Rubio. Idem Manuel Mur Galino. Idem Julián Pastor Rodríguez. Idem Joaquín Pedraja Bernárdez. Idem Jesús Peñalva Miguel. ldem Jaime Plá Plá. Idem Gregorio Portillo Salmerón. Idem Juan José Ruiz Sierra. Idem Luis Serra Bertrán. Idem Lucas Serrano Alave. Idem Cristóbal Soria Bermúdez.

Por no ajustarse sus documentaciones a las notas primera y segunda de las instrucciones de este concurso

Sargento Antonio Díaz Lobos. Idem Arturo Sánchez López. Cabo José María Berenguer Mar

Idem José González Medina., Idem José Gordillo Becerra. Idem José Gutiérrez Damaz. Idem Juan Yanos Díaz. Idem Juan Muros Martine Idem Tomás Tortosa Baluda. Soldado Daniel Abella Fernández. Idem Félix Alvarez Calvo. Idem Andrés Amorós Más. Idem José Andreo Serón. Idem Pablo Areiticaurtena Olano. Idem Pedro Bahi Farres. Idem Antonio Calp Guardia. Idem Emilio Camacho Rodríguez. Idem Manuel Contreras González. Idem Jesús Cristóbal Municio. Idem Modesto Cubero Jimeno. Idem Felipe Diego González. Idem Santos Echevarría Mariñas. Idem Santiago Hernández Barbero. Idem Sebastián Francisco Pérez. Idem Valeriano García del Arco. Manuel García Cumplido. Idem Mateo Gomez Diez. Idem Idem Santiago Gómez Velasco. Idem Isidro González Valcárcel. Idem Luis González Fernández. Idem Plácido González Pozuelo. Idem Antonio Guarch Rifolles. Idem Benito Gutiérrez Blanco. Idem Mariano Guzman Ureña. Idem José Gil Sanchez. Idem José Iglesias Arnauz. Idem Manuel Marcos Grande. Idem Isidro Martinez Ochoa. Idem Julian Matias De Juana. Idem Antonio Medina Alcantara. Idem Domingo Milla Garces.

Idem Domingo Pérez Rodríguez. Iden Manuel Pérez Bugarin

Idem Jaime Redendo Rodriguez.

Idem Manuel Sánchez Gómez. Idem Gregoric Redondo Guerrero.

Idem Florentino Romero De la Llave.

Idem Dalmacio Ruiz Escudero. Idem Toribio Sanz Sanz.

Idem Melchor Unzueta Campanaga. Idem Tomás Villa Sanz.

Por no justificar su situación con relación al último destino que se le adjudicó por este Ministerio:

Sargento Vicente Sifre Salvador. Idem Leopoldo Hernández Ramírez. Idem José Gippini Sansalvador. Idem Angel Gijo Martínez.

Idem Antonio Nuño Gómez de Agüero.

Cabo Carlos Campo Del Campo. Idem Nicolás González Ontoria. Idem Francisco Muriel Cubero. Idem Gregorio Ortiz Rivera.

Idem José Teller García. Soldado José Pascual Balaguer Balaguer.

Idem Saturio Valero García. Idem Ubaldo Villarroya Herrero. Idem Jerónimo Cano Moya. Idem Miguel Cañete Ordóñez. Idem Florentino Chavez Sánchez. Idem Teodoro Hernández Prado. Idem Simón Gual Barnufet. Idem Benito Mondéjar Valancón. Idem Francisco Linares Nieto. Idem Celestino Montes Pérez. Idem José Huera Cisamón. Idem Benito Paniagua Granado. Idem Pedro Ramos Castilla. Idem Pedro Romero Manzanaro.

Por solicitar destinos no anunciados en el presente concurso:

Sargento Leandro Ruiz Martínez. Idem Andrés Tadeo Fernández. Cabo Manuel Beltrán Torrero. Idem Nicolás González García. Idem Nicasio Rodríguez Reyes. Soldado Juan N. Alvarez. Idem Gregorio Aiza Arqued. Idem Eusebio Carrasco Vergel. Idem José Cazorla Jiménez. Idem Antonio Cortiella Fabra. Idem Miguel Rafael Correa Sánchez. Idem José Fuentes Ros. Idem Aniceto Lucas Romero. Idem Matías Martín Felipe. Idem Máximo Miguel Gordo. Idem Inocente Olmedo Galindo. Idem Primitivo Orozco González. Idem Epifanio Serna Martínez. Idem José Cabuenca Vela. Idem Ildefonso Umpierre Bosa.

Por exceder de la edad reglamentaria:

Cabo Santiago Francisco Martín. Soldado Francisco Abello Fon. Idem Felipe Cubilla Igual. Idem Antonio Llera Ardilla. Idem Pedro Martin Quintanilla.

Por ser mirados con haber pasivo: Sargento Jesús Piñe Cabrito. Idem Juan Carbo Garago Soldado Manuel Gómez Guerrero.

Por estar pendientes de credencial: Sargento Antonio Felipe Calvo Martín.

Idem I macio Espada Bernardo. Idem Anastasio Sánchez Cava. Cabo Gumersindo Aceituno Gómez. Idem Mariano Salvador Díez.

Por no haber prestado servicio en

Soldado Majín Ramón Fontemberta. Idem José Teres Latorre.

Por no acompañar certificado de aptitud con nota de "Bueno":

Sargento Guillermo Mosco Echarte. Cabo Juan Trilles Boluda.

Por no acompañar copias de su licencia absoluta:

Cabo Claudio Cabrero Muñoz. Idem Paulino Ibarra Marudi. Idem Andrés Martin Donate. Idem José Segura Martín. Soldado Rafael Vázquez Santos. Idem Segundo Berzal García. Idem Bartolomé Concepción chez.

Idem Rafael Fuentes González. Idem Escolástico García González. Idem Luis Mingo Martín, Idem Santos Sanz Peña. Idem Antonio Sanz de la Fuente.

Por no contar cuatro años en el empleo de Sargento:

Sargento Octavio Carrasco Quera. Idem Maximino Murillo Linares.

Por no ser inutilizados en campaña ni de sus resultas:

Cabo Nicolás Gómez Gómez. Idem Antonio José Medina Parrilla. Soldado José Fernández Pinillos. Idem Evaristo García Inés. Idem Rafael Travet Bonet. Idem Pedro Marti Farre.

Por no estar legalizada la copia de peseta de su licencia absoluta:

Soldado Miguel León Piñana. Idem Pedro Pablo González. Idem Lope Campos Milán.

Por no acompañar copia de licencia absoluta er papel de 10 céntimos:

Cabo Pedro Cobos Bracerd. Idem Pedro Fernández Peña. Idem Mariano Maestro Maroto. Soldado Felipe Hernández Borobio. Idem José Herencia Bello. Idem Francisco Ruiz Jimenez.

Por no acompañar copia de licencia absoluta en papel de peseta:

Sargento Eusebio Montero Conzález.

Por haber sido anulados los destinos que pedían:

Sargento Manuel Piñuela Pascua. Idem para la reserva Benito Santos Gómez.

Cabo Secundino León Rincón. Idem Pablo Sánchez Barroso. Idem para la reserva Audaz Lumeras Gómez.

Soldado Juan Bruña Bruña. Idem Ricardo Faustino Rodríguez Labra.

Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales:

Soldado Vicente Rodríguez Imedio.

Por no firmar la instancia el interesado;

Seldado Francisco Ramírez Arias.

Por estar inhabilitado: Cabo Pedro de la Villa y Cerezo.

Por no acompañar documento alguno que acredite su situación militar. Soldado Julio Cepero Gómez.

Por no venir la instancia reintegrada con póliza de peseta.

Cazo Manuel Yepes Gómez.

Por exceder de treinta y cinco años de edad:

Sargento para la reserva Isidoro Molina Molina. Cabo Francisco Jiménez y Roldán.

Idem José Ramón Ruiz. Soldado Eduardo Herráiz Escribano. Idem Atanasio García Cervantes.

Idem Vicente Juste Soriano.
Idem Isidoro López López.
Idem Valentín Lozano Gutiérrez.
Idem Román Morales Torrijos.

Idem Pascual Palacios Martinez.

Por no acompañar copia legalizada de su licencia absoluta:

Sargento Esteban Jiménez Revuelta, Soldado Adrián Verjel Sánchez. Idem Gabriel Sandano Rodrigo Jiménez.

Por venir sin autorizar en forma el certificado de fianza:

Sargento Valentín Martínez Lerdo. Idem Antonio Puig Detrell.

Por venir sin firmar por el Administrador de Correos la nota justificativa de su situación militar:

Soldado José Sánchez Pozo.

Por no acompañar copia de su licencia absoluta, ni certificado de aptitud física, expedido por Médicos mí-

Soldado Rafael Gurumeta Pasamonte.

Por no coincidir la cdad con el reemplazo en que fué alistado:

Cabo Ramón Llamas Vila.

Por no expresar con claridad ei número del destino que pide y no haber servido en Cuerpo montado:

Soldado Jacinto Fernández Gómez.

Por no estar habilitados para shtener destinos civiles de los compreudidos en la ley.

Soldado Juan Clos Fons. Idem Pedro Mitjavila Lusus.

Por pretender destino para un menor de edad:

Soldado Antonio Martínez Genzález.

Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales y exceder de treinta y cinco años de

Cabo Sixto Gil Rodrigo.

A voluntad propia:

Cabo Mariano Durá Claramunt.

Por exceder de treinta y cinco años y estar anulado el otro destino:

Soldado Melitón Corral Luaugo.

Por no justificar la situación del destino que le fué adjudicado en Noviembre de 1896 ni observar buena conducta:

Cabo Alejandro Corte Navas.

Por haber sido separado del destino que pide, mediante expediente:

Sargento Evaristo Moya Navarro.

Por no acompañar certificado de antecedentes penales, venir los números equivocados y no venir suficientemente reintegradas las copias de su liconcia absoluta:

Soldado Julián Martínez Algarra.

Por no concretar la clase del destino que solicita:

Soldado Juan Rodríguez Incógnito. Idem Serafín Serrado Acevedo.

Por carecer de derecho a los beneficios de la ley de 10 de Julio de 1885, por pertenecer en la actualidad al Instituto de la Guardia civil, en clase de Guardia:

Guardia civil D. José Bonet Tassé.

NOTAS.—1. Los individuos que figuran en la relación anterior con derecho a solicitar destino en las vacantes que en lo sucesivo se publiquen, pueden reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan anteriormente.

2.º No figuran en la relación de propuestos ni en la de fuera de concurso aquellos que, a pesar de tener derecho, no han alcanzado destino por haber sido adjudicado a etros con ma-

yores méritos.

Relación de último lugar.

Cabo Juan Rizo Gato.
Idem Juan Francisco Ocaña Sanz.
Idem Bederizo Audet Jese.
Idem Francisco Cordobés Herencia.
Idem Joaquín Guijarro Villegas.
Idem Eugenio Valencia Valencia.
Soldado Francisco Isca Carrión.
Idem Manuel Muñez Soto.

Idem José Carlos Rodríguez Aguilar. Madrid, 14 de Enero de 1925.—El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.

PROPUESTA DE NOVIEMBRE

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la expresada propuesta que publico la GACETA DE MADRID, número 355 de 20 de Diciembre último, en la forma siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DIRECCION GENERAL DE COMUNI-CACIONES

Número 57. Cartero de Hinojosa del Duero (Salamanca), con 250i pevetas. Desierto.

450. Cartero de Aldea Hermosa Jaén), con 456,25 pesetas. Desierto.

463. Cartero de Lupién (Jaén), con 550 pesetas, seldado Francisco Quesada López, de treinta y seis años de edad y con 2-6-11 de servicio.

CAPITANIA GENERAL DE LA PRI-MERA REGION

626. Reán caminero municipal del Ayuntamiento de Socuellamos (Ciudad Real), con 1.460 pesetas; soldado Gregorio Yuste Camuñas, de trainta y cinco años de edad y con 1-2-0 de servicio.

CAPITANIA GENERAL DE LA QUIN-TA REGION

877. Dos Serenos del Ayuntamiento de Calanda (Teruel), con 1.185,25 cada uno. Anulados con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 26 de Noviembre último (GACETA número 332).

878. Guarda municipal del Ayuntamiento de Calanda (Teruel), con 1.277,80 pesetas; soldado Salvador Garbó Lasmarias, de cincuenta años de edad y con 5-2-9 de servicio.

Otro idem id. de id. id. Anulado con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 26 de Noviembre último (GACETA número 332).

Relación de las instancias que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

Porque quedaron fuera de conqurso por no justificar su situación con respecto al último que se les adjudicó por este Ministerio:

Sargento Vicente Sánchez Redondo. Cabo Juan Ribas López.

Porque el destino para el que fué propuesto, es el de Cartero de Abusejo (Salamanca), señalado con el número 23 de la relación y ser el que consignaba en su instancia:

Soldado Salustiano Carpio Alonso.

Porque los soldados significados para los destinos que citan, cuentan con más años de servicio que los interesados y la campaña sólo da preferencia en igualdad de condiciones:

Soldado Orencio Vilas Montero Idem Antonin Cágeras Verdugo.

Porque su instancia quedó fuera de concurso, por no acompañar copias de su licencia absoluta, y y si esta no obra en qui poder, debe reclamarla de la Autoridad militar a que esté afecto el Cuerpo donde pertenecía al causar baja en el Ejército:

Soldade Agapito Pérez Barrio.

Porque quedó fuera de concurso para el destino que cita, per ser de tercera calegoría y no acompaño certificado de aptitud con mota de "bueno":

Cabo Antonio Sánchez Elías.

Porque no se puede tomar en consideración la petición, por yeferirse a destinos adjudicados en Diciembre de 1923, cuya propuesta fué declarada firme a su debido tiempo:

Soldado Lucas Martin Castellano.

Porque para el destino que cita ha sido propuesto el soldado Francisco Beltran Amorós, que reúne mayores méritos que el interesado:

Soldado José Martínez Torres.

Perque la instancia en petición del destino que menciona, quedo fuera de concurso por no venir reintegrada con el timbre correspondiente ni autorizada con el sello del Alcalde, una de las copias de su licencia absoluta:

Soldado Francisco Catvo.

Porque en la última revisión acordada por la Junta, se le clasifica con cuatro años, siete meses y seis días de servicio y de ellos, cinco años, dos meses y diez días en el empleo, que son los que verdaderamento le corresponden para efectos de destino civil:

Sargento Luis Madroñeno Viota.

Porque su instancia quedó fuera de concurso por no justificar la situación del destino de Peatón Cartero de Adrados a Villasayas (Soria), último que se le adjudicó a propuesta de este Ministerio:

Soldado Casimiro Marquina Ibáñez. Queda sin efecto la adjudicación del destino número 57 a favor del interesado y se declara desierto en la rectificación:

Brigada Antonio Calvo Martín.

Idem id. los números 626 y 878 primero, y en la rectificación se conceden a otros licenciados con preferento derecho:

Soldado Marcial Alvarez González. Idem Manuel Martín Bielsa.

Idem id. el número 877 y 878, por haber sido amulados por los motivos que se expresan en la rectificación a la propuesta:

Soldado José Asís Expósifo. Idem Manuel Soler Escuín.

Madrid, 14 de Enero de 1925.—El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.

HACIENDA

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS MINAS DE ALMADEN Y ASRA-YANES

Desde esta fecha, hasta nuevo avso, admitirá el Consejo demandas de azogue sobre la basa de un precio mínimo de 13 libras 10 chelines pos frasco, estación Almadenejos.

Madrid, 19 de Enero de 1925.—El Presidente, A. del Castillo.

INSTRUCCION PUBLICA Y BE-LLAS ARTES

DINECCION GENERAL DE PRIME-RA ENSEARIZA

Maestras nombradas propietarias previsionalmente de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno.

Número 28 de la lista general.— Doña Cecilia Rodríguez Gómez; Escuela que se la adjudica, Santa Ursula (Canarias).

29. — Doña Garman Velázquez Rodríguez; Gogodlado (Guadalajara).

30.—Doña María del Carmen Hidalgo Bodríguez; Lagastera (Tolledo).

21.—Doña Angelina González Rodríguez; Zumoral-Vallesceo (Canarias).

32.—Doña Máxima Oliver Royo; Añover del Tajo, Dirección graduada (Toledo).

33.-Doña Elisa Pérez Paul: Lucena (Castellon).

34.—Doña Elena Lezcano Mes-

tr; Fornalúa Baleares).

35.—Doña Dolores Tenas Gra-

ciós; Bobera (Lérida). Alcántara Martirio 36.—Doña Nebreda; Pedro Bernardo, Dirección graduada (Avila).

37.—Doña Aurelia Martín San-

tos; Jodillos (Salamanca). 38.—Doña Elisa Martín Mateos;

Aguilafuente (Segovia). Delfina Soto Ineva:

39.—Doña Montánchez (Cáceres).

40. — Doña María Concepción Fernández Alvarez; Montederrano Concepción (Orense).

41.-Doña María del Pilar Vega y Cavares; Arroyo del Puerco (Cáceres).

-Doña Antonia Mondelo Cas-

tro; Vivianzo (Coruña).

43.—Doña Pilar Pérez Paúl; Ca-

banes (Castellón).

44.—Doña Adela Santana Enrí-quez; Taibal - Felde - Hermigua (Canarias).

45.—Doña Justa Guerrero Puente; Verdemarbán (Zamora).

46.—Doña María Jesús Carbonell Maestro; Villamuelas (Toledo).

47.—Doña Inés Fernando Estringana; Miguel Esteban (Toledo). 48.—Doña Maria Moles Casano-

va; Guixes (Lerida).

49.—Doña Dolores Mateu Andet; Cuevas de Vinromá (Castellón).

50.—Doña María Rodríguez Gar-

cle, Breña Alta (Canarias). 51.—Doña Visitación Gómez Lo-

zano; Montalbán, Sección graduada (Teruel).

52.—Doña Antonia Martin Cendrén; Romanones (Guadalajara).

53.—Doña María Angeles Gutié-rrez Martín; Malpartida de Plasencia (Cáceres).

54.—Doña Angeles Soriano Car-dí; Nafelguaraf (Valencia).

55.—Doña Rosaura Terradas Espigulé; Villagordo de Cabrid (Valencia).

56.—Doña Milagros García Rey; Jerte, Sección graduada (Cáceres).

57.—Doña María Cruz Alonso Martín; Pedro Bernardo, Sección graduada (Avila).

58.—Doña Romana J. Sanz Martinez; Guadalix de la Sierra (Madrid).

59.—Doña Rosa Ramón Serra; Castejón de Monegros (Huesca).

60.—Doña Maria Sesena Ballesteros; Cantagallo (Salamanca). 61.—Doña María Angeles Martin

Fuentes; Escobonal Guimes (Canarias.

62.—Doña Ulpia del Collado Herrera; Sanlucan (Santander).

63.—Doña Ana Buiz Bermejo; Pozoblanco (Córdoba).

64.—Doña Consuelo Portes La-

coma; Ciruelos (Toledo).

65.—Dona Sofía García Gaeos: Cespedosa de Tormes (Salamanca). 66.—Doña María Rosario Pérez

Maria; Pirraso (Alicante). 67.—Deña Fernanda Barueto Terán; Mayorga (Valladolid).

62.—Doña Emilia Blanco Jimé-

nez; Mordes de Toro, Sección graduada (Zamora).

69.—Doña Teodora Zarzudo Escribano; Villoldo (Palencia). 70.—Doña Siscura S. Alvarez Ro-

sano; Echevarria (Vizcaya).

71.—Doña Salvadora L. Rodriguez Calleja: Castrejón (Vallado-

72.—Doña María Josefa Taber-nero Mateos; Bogajo (Salamanca).

73.—Doña Consuela Moro Villoria; Pedrosillo de los Aires (Sala-

74.—Doña Raimunda Matilla Rodríguez; Castrogonzalo (Zamora).

75. — Doña Francisca Vicente Mangas: Rioseco de Tapia (León). 76.—Doña María Candelas Mateos

Gómez; Robledillo de Trujillo (Cáce-

-Doña Encarnación Gurrea Romo; Aldea del Obispo (Salamanca). 78.—Doña Domitila Cardenal Ro-

driguez; Escobedo-Camargo (Santander)

-Doña Natividad Cuesta Sáenz; Cantalejo, Sección graduada (Segovia). 80.—Doña Francisca Hernández

Martín; Villanueva del Conde (Salamanca).

81.—Doña Juana Alorza Azpeitia;

Cámiz (Vizcaya).

82.—Doña María Dolores Espiga
Pérez; Pedroso del Príncipe (Burgos).

83.—Doña Salustiana Sánchez Solano; Jécara (Alava).

84.—Doña María Isabel Vazquez Gutiérrez: Santa María-Castrelo de Muño

85.—Doña María Ruiz Cobo de Guz-

mán; Azuaga (Badajoz). 86.—Doña Victoria Cruz Arévalo; Oreajo de las Torres (Avila).

87.—Doña Francisca de Cabanyes Vila; Santa Bárbara (Castellón).

88.—Doña María Asunción Morera Rodríguez; Calzada de Béjar (Salamanca).

89.—Doña Castora Clemente Brunet; Muriel de Zapardiel (Valladolid). 90.—Doña Victorina Gómez Martin; Cazorla (Jaén).

91.—Doña Josefa Moyano Navarro;

Fuencubierta (Córdoba).
92.—Deña Estefana Echevete Rodi-

gain; Samano (Santander). 93.—Doña Evelia Lopez Muéllades;

Montánchez (Cáceres). 94.—Doña María Soledad Ledesma Calavia; Totana (Murcia).

95.—Doña Porfiria Crespo Martínez; Quemada (Burgos).

96.—Doña Esther Garcia Arroyo; Marines (Valencia).

97.—Doña Ana Asunción Sabumann; Grijalba-Anero-Rivamontán al Monte (Santander).

98.—Doña Irene Racines Belloso: Lazaneto de la Marina y San Gebrián-Santa Cruz de Bezana (Santander).

99.—Doña Maria Amievas Aragón; Udías (Santander).

100.—Doña Felisa Marons Alvear; San Miguel del Valle (Zamora). 101.—Doña Teresa Lucarini Maza-

raga; Amoroto (Vizoaya). 102.—Doña Justina Tovar y Tovaj;

Talaván (Cáceres). 103.—Doña Tomasa Rodríguez Pe-

ñin; Porto (Zamora). 104.—Doña Silvia Ouflez Marti: Tórtoka de Henares (Guadalajara). 105.—Doña María de las Hermitas

Lois García; Fornelos (Pontevedra).

106.—Doña Ceferina Rodríguez Vi-Vadillo de la Guareña (Zacente; mora).

107 Doña Juliana Plaza Martin-Chico; Alfondeguilla (Castellon).

103.—Doña Nieves Ferrer Vañó; Gayanes (Alicante).

109.—Doña María Esperanza Mar# Morell; Rafel de Salem (Valencia).

110.—Doña Rosa Bohigas Gavilanes; Zarza de Tajo (Cuenca). 141.—Doña Manuela Cortes Barbe-

ro; Tejada, 2 (Salamanca).

112.—Doña Margarita Rochencan Constalet; Fuenterrebollo (Segovia). 113.—Doña Gregoria Ruiz Fernán-dez; Porcuns, 4 (Jaén). 114.—Doña María Hernández López;

Mula, 4 (Murcia).

115.—Doña Angela Sánchez Martín; San Esteban de la Sierra (Salamanca) 116.—Doŭa Maria Rosario Lafont

Santos; Ainzón (Zaragoza). 117.—Doña Damiana Crogo López;

Valdelacasa (Salamanca). 118.—Doña María Pereda Juan; Montejo de la Sierra (Madrid).

119.—Doña Felicidad Hernández Martín; Guarrate (Zamora).

120.—Doña Isabel J. Moriñigo Con-

de; Gargantilla (Cáceres). 121.—Doña Josefa J. Gutierrez Lu-

cio; Ajo-Bareyo (Santander).

122.—Doña María Angeles Cifuentes Pons; Cesantes-Redondela (Pontevedra).

123—Doña Clementina Calvo Pas-cuai; Revilla Vallejera (Burgos). 124.—Doña Carmen Baso Bene-

de; Totana, 5 (Murcia)...

125.—Doña María Angeles Ruiz Serra; Fornella de Alcañiz (Teruel).

126.—Doña Matilde Serna Ballesteros; Valero (Salamanca).

127 — Doña María Mendiola Núnez; Solana de los Barcos (Badaioz)

128.—Doña Maria Etelvina García Delgado; Horcajo de Montema-(Salamanca).

129.—Doña María Angeles Montero Castillo; Alpera (Albacete).

130.—Doña Argelia Rodríguez Rodriguez; San Juan, Tacoronte (Canarias).

131.—Doña Dolores Crespo Laguna; Montalbán (Córdoba)

132.—Doña Perpetua Tadeo Tovar; Villarrincon de Gómez (Avila). 133.—Doña María Fernández Gas

llego; Camporredondo (Valladolid). 134.—Doña María Consuelo Es-

teban Bermejo; Nuanes (Cáceres). 135.—Doña María Manuela Mo-reno Romero; Los Romenos-Jalugo

(Huelva). 136.—Doña Dolores Serna Fernander; Diego Alvaro (Avila). 137.—Doña Carmen Panisse Ma-

osinas; Buño-Malpica (Coruña). 138.—Doña Maria Carmen Diaz

Sabater; Totana, 2 (Murcia). 139 - Doña Maria Carmen Manso

Domingo; Ayllón (Segoviá). 140.—Doña Carlota Burgos Serna: Lastras de Cuéllar (Segovia).

141.—Doña Paula Sánchez Nieto; San Martín de Valderaduey (Zamora). 142. — Doña Agueda Mantilla

Suárez; Santiurde de Reinosa (Santander).

143.—Doña Clara Ruiz Quimones; Teras (Castellón).

144. — Doña Isabel Seisdedos Juncia; Peraleda de San Román (Cáceres).

145. — Doña María Concepción Sierra Calellas; San Mamés de Mé-ruelo (Santander).

146. — Doña Teresa Rodríguez Conde; Serradilla, Sección graduada (Cáceres).

147. — Doña Josefa Fernández

Coleto; Porcuna, 5 (Jaén). 148.—Doña Francisca García Be-

lío; Setux (Zaragoza).

149.—Doña Claudia Jiménez Nevado; Santiago del Campo (Cáceres). 150.—Doña María Domitila Sán-

chez Gómez; Monleón (Salamanca). 151.—Doña Petra Berrón Pozo;

Cuevas del Valle (Avila).

152. — Doña María Natividad noz. — Dona María Natividad Rampérez Escudero; Arbaceguí y Guricáiz (Vizcaya).

154. — Doña Carmen de Coca Mundi; Sátova (Castellón).

155. — Doña Juana Sepe Silva; El Viso (Córdoba).

156.—Doña María Purificación Castillo Iglesias; Boneta (Albacete).

157.—Doña María Carmen Balanza Miguel; Almedijar (Caste-

158.—Doña Gertrudis Ríos Ma-

rín; Pilas (Sevilla). 159.—Doña María Luisa Vallejo, Guijarro; La Paca (Murcia).

160.—Doña María Pilar P Sanmartín; Arralde (Coruña).

161.—Doña Dolores Bravo Gon-

zález; Porcuna, 6 (Jaén). 162.—Doña María Mercedes Sandoval; Oreña-Alfos de Lloreda Oreña-Alfos de Lloreda (Santander).

163.—Doña Felipa Ortega Gonzá-lez; Torralba de Calatrava (Ciudad-Real).

164.—Doña Baulina Alonso To-La Arena-Soto del Barco

(Oviedo). 165.—Doña Julita Vicario Saez;

Villarrubias (Salamanca).

166.—Doña M. Rosa Suárez García; Arenas de Cahrales (Oviedo). 167.—Doña Teodósia Gómez Gó-

mez; Tapioles (Zamora).

168.—Doña Carmen López Montero; Camporred (Orense).

169.—Doña Mercedes Martínez

Márquez; Plasenzuela (Cácerés).
170.—Doña Luisa Renta Sanz;
Cabolafuente (Zaragoza).
171.—Doña Patrocinio Díaz de

Coscuero y Crespo; San Miguel de Suena (Santander). 172.—Dena M. Purificación Car-cía de Castro; Campanario, 4 (Ba-

dajoz).

173.—Doña M. Amparo Gómez

Fortado; Mamblas (Avila). 174—Doña M. Milagros Ledes-ma Calaira; Campanario, 2 (Badajoz).

175.--Doña M. Concepción Rodríguez Mercadó; Alfar del Pí (Alicante).

-Doña Justa A. Hurtado Ca-176.-

ballero; Castuera (Badajoz). 177.—Doña Josefa Lorenzo García; Los Asientos-Gumar (Canarias).

178.—Doña Severina Cuadrado Herrador; Jezañes - Villacarriedo (Santander).

179.—Dona Rosa Valero Man-chon; Abanilla, 1 (Murcia). 180.—Dona Isabel Pardal Garri-

ga; Almadenejos (Ciudad-Real).

181. — Doña Carmen Gutiérrez Deniz; Lomo-Arico (Canarias). 182.—Doña Angela P. Ca

Castro

Sogo; Priego (Cuenca) 183.—Doña M. Concepción Martinez López; Purguiras-Salvatierra (Pontevedra).

184.—Doña María Coral Baldricht Pita-Frasanguelos Vivero - Cesu-

res (Coruña). 185.—Doña Enedina Galino Bafalui; Bielsa (Huesca).

186.—Doña Dolores Raspeño Díaz;

Hontanar (Toledo).

187.—Doña Carmen Fuentes González; Villarrube-Valdoviño (Coruña). 188.—Doña María del Carmen Ber-

dullas Casal; Paradela-Vemil-Caldas de Reyes (Pontevedra). 189.—Doña Filomena Herrero Bo-

rrallo; Santa Marta (Badajoz). 190.—Doña Feliciana Gutiérrez Sa-

rabia; Campillo - Zalamea la Real (Huelva).

191,—Doña Matilde Ortiz Navarro; Onteiro-Orol (Lugo).

192.—Doña Antonia Pérez Bellón; Mancha Real (Jaén).

193. — Doña Encarnación Alonso

Sancho; Gavilanes (Avila). 194.—Doña Matilde E. Mayor y López; Villanueva del Arzobispo (Jaén). 195.—Doña Bonifacia Monforte Fernández; Villabáñez-Castañeda (Santander).

196.—Doña Isabel Cuesta Sáenz; Barbadello de Herreros (Burgos) 197.—Doña María Luz Vil

Villarón Alonso; Benifallín (Alicante).

198.—Doña Mónica López Gómez; Tubilla del Lago (Burgos)

199.—Doña María del Pilar Beltrán Adell; Cheva (Castellón).

200.—Doña Hermelinda Ibáñez Sáez; Rebordanes-Túy (Pontevedra).

201.—Doña Socorro C. García Iglesias; Ituero de Azaba (Salamanca).

202.—Doña María Encarnación Delgado Expósito; Río-Arico (Canarias). 203.—Doña María Manuela Bullón Ramírez; Villanueva de la Nueva (Cáceres).

204.—Doña Alicia Fernández Losada; San Román de Villaestrofe-Cervo

-Doña Ovidia P. Chapín Osorio; Pozo-Lorente (Albacete).

206.—Doña Rufina Prieto Cantero; Lomimbar (Toledo).

207.—Doña Julita Alvarez Gonzá-lez; Labajos (Segovia).

208.—Doña María Angeles Díaz Ca-

rrasco; Higuera la Real (Badajoz) 209.—Doña Concepción Jerez Alora; Santisteban del Puerto (Jaén)

210.—Doña Andrea Pozo Óbregón; Segura de León (Badajoz).

211.—Doña Isabel Blanco Martínez;

El Poyo (Salamanca). 1212.—Doña Sabina Lozano Pulido; Villa del Río (Cáceres). 213.—Doña Estrella Vázquez Mar-

tinez; Sandolfe-Monterroso (Lugo). 214.—Doña Inés Gutiérrez

rrez; Neila de San Miguel (Avila). 215.—Doña Eufemia Rumpérez Es-

cuedro; Villar de los Navarros (Zaragoza).

216.—Doña Manuoia Lara Moreno; Marjaliza (Toledo). 217.—Doña Vicenta del Toro Mar-

tín; El Viso (Córdoba).

218.—Doña Elvira Moreno Pedredo;
Madrigalejo (Cáceres).

219.—Doña Aurora Serrano Palo-

mino; San Nicolás del Puerto Sevilla). 220.—Doña Guadalupe Tovar Tovar; Navaconcejo (Cáceres).

221.—Doña Lucrecia Muelledes Lla-

mas; Villaseco (Zamora). 222.—Doña Consuelo Redondas Rubal: Quismondo (Toledo).

223.—Doña María Asunción Guilar-te González; Cuevas de Provanco (Se govia).

224.--Doña Heliodora García González; Puebla de Azaba (Salamanca).

225.—Doña Micaela Barrasa Urdiales; Peraleda de la Mata (Cáceres). 226.—Doña Máría Pérez Lorenzo; Esparalejo-Higuera de Llerena (Bâdajoz).

227.—Doña Hipacia Martín Miran-

da; Reina (Badàjoz). 228.—Dona Eloísa García García; Galesteo (Cáceres).

229.—Doña Desamparados Monzonis Salonich; Benimarfull (Alicante). 230.—Doña Juana Menéndez Sán-

chez; Almaraz de Tajo (Cáceres). 231.—Doña María Vidal Fariña;

Luon-Teo (Coruña).

232.—Doña María del Carmen Gar-cía Martínez; Embiz de Ariza (Zarà-

-Doña Victoria Fernández Alonso; Rivaldigueña (Santander).

234.—Doña Matilde González Serna Verdejo; Noriega - Rivadedeva (Dviedo).

235.—Doña Juana Moreno Rodriguez; Casas del Castañar (Cáceres) 236.—Doña Angela Lamariz; Alós

de Balaguer (Lérida).

237.—Doña Julia Castiello Alarica; Perlera-Carreño (Oviedo).

238.—Doña Manuela Ruiz Meneses;

Navas de San Antonio (Segovia). 239.—Doña Josefa Paloma Soley;

El Toror (Castellón). 240.—Doña Pura Bosque Carceller;

Guadalupe (Murcia). 241.—Doña María Araceli Crespo de la Fuente; Villardiegua de la Ribera (Zamora).

242.—Doña Emerenciana V. Fernández Díez; Velilla de Jiloca (Zaragoza).

243.—Doña María Francisca Seco de Herrera y Blanco; Villaharta (Córdoba). 244.—Doña Encarnación García Ro-

dríguez; Torreperegil (Jaén).
245.—Doña Antonia Peris Estradera; El Bonillo (Albacete).
246.—Doña Patrocinio Cortes Yust;

Alted-Elche (Alicante). 247.—Doña Trinidad Domingo Suaz;

Cañada (Alicante). 248.—Doña Carmen Picó Torres; Pa-

redes de Escalona (Toledo). 249.—Doña María del Carmen Ochoa

Balao; Benameji (Córdoba). 250.—Doña María Estrella Juste Ferrer Foz; Calanda (Teruel). no se adjudica destino al número

153 por fallecimiento.

Las anteriores adjudicaciones son provisionales, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Enero de 1924, pudiendose presentar reclamaciones contra las mismas du-rante el plazo de quince días por conducto de las Secciones administrativas.

Madrid, 17 de Enero de 1925. encargado del despacho de la Direc-ción general de Primera enseñanza, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).